LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Viérnes 5 de junio de 1874. -- Santos Bonifacio, obispo y Sancho, mártir. AÑO VII.--NUMERO 132.

A ULTIMA HORA.

IMPORTANTISIMO.

Sabemos positivamente que en la *Gaceta* de hoy aparecerá un decreto del Excmo. Sr. Gobernador General, facultando al Banco Español de esta ciudad para vender, por cuenta del Tesoro, á los contribuyentes, el oro necesario para satisfacer el 25 por 100 en metálico que dispone el Decreto de 26 de Mayo último.

Ignoramos todavía los pormenores de esta importantísima disposicion, pero entendemos que están de tal modo calculados, que frustrarán por completo las esperanzas de los especuladores en el alza del oro; esperanzas que fundaban en la necesidad de su compra para cubrir dicho 25 por 100.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid Junio 4.

Han llegado á San Sebastian tres mil hombres de refuerzos.

Es inminente una batalla en Estella donde los carlistas se encuentran con grandes fuerzas.

El general Loma ha sido nombrado Capitan General de las Provincias Vascongadas.

Berlin idem idem.

Niégase oficialmente la candidatura de Hohenzollern.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Junio 3 á las 5½ de la tarde.

Ha llegado ayer procedente de la Habana el vapor americano *Crescent City.*

Oro á 111¼.
Onzas españolas á $16.80.
Idem mejicanas á 15.90.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á 3 p.§ P.
Idem idem nuevos. }
Mercado monetario 2 á 3 p.§.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.88½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 115 ex interés.
Azúcar Nº 12 en cajas á 8 á 8½ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 á 8½ á 9½ cts. lb.
Ventas....cajas
Regular á buen refino 7⅞ á 8⅛ cts. lb
Ventas 2775 bocoyes.
Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 39 á 45 cts.
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 10½ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 10½ cts. lb.
Jamon 13 á 15 cts. lb.

Nueva Orleans, Junio 3, por la tarde.

Harina, triple extras $6½ á $7 barril.

Lóndres, Junio 3, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote á 24⅞
Consolidados á 93⅞.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109¾.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3½ p.§.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8½ d. lb.
Habana, Junio 4 de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.
ESTADO MAYOR.

El Excmo. Sr. Secretario General interino del Ministerio de la Guerra en circular número 15 fecha 2 de Octubre último, dijo al Excmo. Sr. Capitan General, lo siguiente:

"Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Andalucía lo siguiente.—Enterado el Gobierno de la República de la comunicacion de V. E. de 4 de Junio próximo pasado dando cuenta de las obras fraudulentas ejecutadas en la zona polémica de la plaza de Badajóz por Francisco López, Manuel Corchado y D. Pedro Gonzalez, oido el parecer de la Junta superior facultativa del Cuerpo de Ingenieros y de conformidad con lo informado por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha servido resolver se proceda á la demolicion por cuenta de los dueños con arreglo á la real órden de 28 de marzo de 1867, disponiendo al propio tiempo como regla general para casos de igual naturaleza: 1º Que cuando por convenir á los intereses de defensa de las Plazas, haya necesidad de verificar la demolicion de obras construidas en las zonas militares y adquiridas legítimamente despues de lenar los requisitos prevenidos por la ley, debe practicarse con arreglo á la Real órden de 28 de agosto de 1871. 2º Que cuando, como en el caso presente se demuelen obras que se están construyendo fraudulentamente, contraviniendo las ordenanzas y demás disposiciones vigentes, debe ordenarse la demolicion é suspension de tales obras con arreglo á lo que previene la Real órden de 28 de marzo de 1867 poniéndose de acuerdo la autoridad Militar con la Civil para que ámbas presten la ayuda necesaria al enérgico de verificar las demoliciones que se ordenan.—De órden del expresado Gobierno comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Y no habiéndose comunicado á esta Capitanía General las Reales órdenes de 28 de marzo de 1871 que se citan en la anterior, se reclamaron copias de ellas al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, quien con fecha 17 y 26 de Enero próximo pasado manifiesta respectivamente lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha se dice al Capitan General de Andalucía lo siguiente:—El Gobierno de la República se ha servido disponer manifiesto á V. E. como de su órden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo verificado en la Real órden de 28 de la Real órden á que se hace referencia en la regla 1ª de la órden de 3 de Octubre próximo pasado relativas á obras fraudulentas ejecutadas en la zona polémica de la plaza de Badajóz es de 7 de Agosto de 1871 y no la del 29 de Agosto del mismo año, segun se expresaba. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento."

"Excmo. Sr.—De órden del Gobierno de la República, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, remito copias de las Reales órdenes de 28 de Marzo de 1867 y 7 de Agosto de 1871, dictando reglas sobre la demolicion de obras ejecutadas sin permiso en las zonas militares, segun interesa en su carta núm. 225 de fecha 6 de Diciembre último.

Y habiendo dispuesto S. E. se guarden, cumplan y ejecuten dichas órdenes, de su superior, se publican en la Gaceta de esta capital para general conocimiento la primera de las citadas órdenes de 28 de Marzo de 1867, puesto que la de 7 de Agosto del 71 se publicó en la Gaceta de 7 de Octubre del mismo año.

Habana 30 de Mayo de 1874.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Zea.*

Cópia que se cita.

Ministerio de la Guerra.—Número 15.—Excmo. Sr.—A consecuencia de haber consultado el Capitan General de las Islas Baleares por órden y cómo debiera procederse al derribo de las obras fraudulentamente levantadas en el arrabal de Santa Catalina de la Plaza de la Palma, mediante á permitir los dueños de ellas en no hacéndolo y excusarse de verificarlo el Cuerpo de Ingenieros fundado en la Real órden de 26 de Abril de 1838, S. M. estimó conveniente oir sobre el particular al Ingeniero General cuyo Superior Jefe al manifestar en contestacion que efectivamente, la precitada Real órden de 26 de Abril de 1838 prohibe de una manera clara y terminante que ser el Cuerpo de Ingenieros el que lleve á cabo los derribos, considerando la necesidad de prevenir las difíciles que podrian oponerse á que en los diferentes casos que ocurran realice dicha operacion el Ministerio Militar de la Plaza que es á quien competiria, Secretaría propuso las reglas convenientes para reformar esta parte del servicio en todos los distritos. Semejantes estas al exámen y parecer de las Secciones reunidas de Guerra y Marina, y de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, dichas Secciones las encuentran conformes y aceptables por ser las mas adecuadas para que se cumpla siempre con lo que respecto á zonas Militares está mandado en reales órdenes de 7 de Febrero de 1845, 3 de Febrero de 1848 y 13 de Julio de 1863 y habiendo sucesto á ellas, tambien el Ministerio de la Gobernacion en su caso, y oportuno dar conocimiento de las mismas; la Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero general y lo opinado por las mencionadas Secciones, se ha servido resolver, que para verificar los derribos de obras levantadas fraudulentamente en las zonas de las plazas se observen las reforhas y reglas siguientes. Primera: Luego como tenga conocimiento la Autoridad Militar de que se están ejecutando á ó se han llevado ningun obras fraudulentas se hará cuanto antes dos informes necesarios hasta adquirir la convicción de que correspondan ó se demuelan dichas obras por haberse infringido las disposiciones que rijan acerca de las edificaciones en las zonas de las plazas, lo prevendrá á los respectivos dueños fijándoles un plazo prudencial para que lleven á cabo la demolicion.—Segunda. Terminado aquel sin que se hubiese ejecutado la indicada operacion, el Gobernador de la Plaza prevendrá al Comandante de Ingenieros de la misma el dia, hora y sitio en que deberá hallarse el Maestro de Fortificacion ó de obras á fin de llevar á nó el número de operarios indispensable para ejecutar hábil de manifestarle asimismo cual es la operacion que debe ser ejecutar.—Tercera: al parecer hacerse concurrirá tambien en representacion de la Autoridad un Ayte ó oficial del Estado Mayor de la Plaza y un Sargento armado al mando necesario y á cuyas órdenes se pondrán el Maestro y operarios ya citados.—Cuarta: llegados á la obra fraudulenta que se haya mandado demoler, el Maestro de obra fijará los límites del derribo con arreglo á las órdenes que haya dictado el Gobernador de la Plaza y el Jefe ó oficial de Estado Mayor de la misma encargado de que se cumplimenten aquellas, dispondrá que se empienda la demolicion como así se verificará.—Quinta: Corresponderá á la Plaza proporcionarse los operarios que hayan de practicar la demolicion y abonarles desde luego los jornales que devenguen satisfaciendo esta atencion con los fondos de que disponga cualquiera que sea su objeto, puesto que habrá de reintegrarse de ese gasto, porque éste deberá ser siempre sufragado por el infractor ó á su costa pero si la total carencia de recursos ó cualquier otra circunstancia induce al Gobernador á juzgar indispensable concurran los trabajadores de que disponga ó pueda proporcionar la Comandancia de Ingenieros se verificará así, prévia la correspondiente órden de la expresada Autoridad, y Sexta: En ámbos casos prevendrá esta al dueño de la obra fraudulenta el inmediato abono de los gastos que origine la demolicion, mas en el caso de que se negara á ello, los adelantará la plaza si se ha hecho cargo de buscar los operarios ó las cajas del material de Ingenieros si han sido proporcionados por la Comandancia: pero terminado que sea el derribo, se venderán en pública subasta los materiales procedentes del mismo aplicando su importe al reintegro de los referidos gastos. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años —Madrid 28 de Marzo de 1867.—Valencia.—Circular á los Capitanes Generales de las Provincias.—Es cópia.—Bermudez.—Hay un sello con las armas de la Nacion que dice Ministerio de la Guerra.

Seccion 1ª

Debiendo abrirse el concurso de la Academia de Cadetes de esta Isla en 1º de Julio próximo el Excmo. Sr. Capitan General ha dispuesto que desde el dia 1º al 15 del mes de Junio se proceda al exámen y reconocimiento facultativo de los aspirantes á las plazas de Cadetes, á quienes se ha autorizado para ello por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial para conocimiento de los interesados.

Habana 28 de Mayo de 1874.—El brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Zea.*

PASAJEROS LLEGADOS.

De Filadelfia en el vap. am. Yazoo:
Sres. Don Francisco S. Dominguez, Juan Fumero y Pino.

De C. Hueso en el vap. am. Valley City.
D. José Orneda Ibanera.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans en el vap. am. Margaret.
D. Antonio Dorado; Manuel Córdova, Isidora Valdes y 2 hijos, Francisco Bustamante, José Valdes, M. de J. Gutierrez.

BUQUES A LA CARGA.

VIGO, CORUÑA y SANTANDER.—Saldrá del 25 al 30 del presente berg. esp. JUAN DE LA VEGA. Admite un resto de carga á flete, así como pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades y recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan Llanos.

Para mas pormenores impondrá su consignatario, Obispo n. 21, J. A. Bances.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor español

JOSE BARO,

su capitan, Mas.

Saldrá de este puerto para Santander y Barcelona el dia 10 de junio próximo. Admitiendo carga para Santander hasta el 6 del presente, y para Barcelona el 8.

Lo despacha su consignatario D. José Baró, calle de Paula n. 10.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas,

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor español

PELAYO.

Viaje extraordinario á Cuba, tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Mayo 11.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 13.
13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 14.
14.—De Gibara y llegará á Baracoa el 15.
15.—De Baracoa y llegará á Cuba el 16.

La carga la recibirá del 9 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara.—Sres. Longoria, Rosal y cp.
Baracoa.—Sres. Salmon y Llulla.
Cuba.—Sres. S. y I. Ros, Hermano y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 36.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive habrá escala en Santa Fe.

Para más pormenores dirigirse, en la Habana, á los consignatarios Costa y cp., y en la isla de Pinos, al capitan.

LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

VAPOR COMANDITARIO.

Capitan Jofré.

Volverá á emprender sus viajes, saliendo de la Habana el martes 16 del corriente y continuará despues en el órden de costumbre, haciéndolos

DE LA HABANA,

Mártes y viérnes, ántes de la puesta del sol.

DE CARDENAS.

Miércoles y sábados á las siete de la noche.

Se recomienda á los señores cargadores y consignatarios que no se entregará carga alguna sin presentar el conocimiento, quedando en caso de no hacerlo sobre el muelle de la Empresa de cuenta y riesgo de quien corresponda.

Habana, 4 de marzo de 1874.—Los consignatarios, Pardo, Infante y cp., Tacon 2.

EMPRESA DE NAVEGACION por vapor por la costa del Sur de esta Isla, de Menendez y Compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol.—Habana.

GLORIA,

Capitan Muniategui.

VILLACLARA,

Capitan Crespo.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta la una de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sin cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis cabullos de carga, cobrándose el flete en este caso de sec embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa se les cobrará el precio con arreglo á la tarifa militar.

Los más pormenores, impondrán sus consignatarios, Menendez y comp.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO, TORRE Y CP.

VAPOR SAN QUINTIN.

Capitan Canlas.

Saldrá este vapor desde el surgidero de Batabanó hasta Manzanillo con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas y Santa Cruz

el domingo 7 de junio.

La carga para dichos puertos se recibe solamente el miércoles y viérnes de la presente semana, no recibiéndose el juéves por no salir el vapor.

Habana 2 de junio de 1874.—San Pelayo y Torre.

VAPOR MANZANILLO.
VAPOR CIENFUEGOS.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15, San Pelayo, Torre y cp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmiro Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guias correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO.)

Vapor **CRISTOBAL COLON,**

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor **GENERAL LERSUNDI.**

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lunes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Vapor **ESPAÑA.**

Capitan SAGAZ.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

Goleta ANGELITA.

Patron MONTES DE OCA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

Vapor **CONDE DE VALMASEDA**

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Canto, desde el puerto de Manzanillo.

Goleta MARIANITA.

En el mismo destino.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las dos y cuarenta y nueve minutos de la tarde, debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Los de Dayaniguas y Punta de Cartas los mártes.

Los de Colonia los miércoles.

Los de Cuba los juéves.

Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos regulados, una por cada 6 reales fuertes del ferro-carril, á $1.

Las cargas de tabaco á $1 50 cts.

Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª El trasporte de cargas de efectos entre Bailen y Catalina está á cargo de D. Paulino del Val, guarda-almacen del primer punto, con cuyo señor se entenderán los cargadores sobre precios.

6ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes eximen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la Gaceta que consta al márgen de los recibos. La Empresa solo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entregan.

7ª Para facilitar las remisiones y para evitar las averías y perjuicios á los señores remitentes y trastornos, la Empresa tiene establecida una consignataria en Villanueva con este solo objeto, y no admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entregará á los dos dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

El pasaje del Ferro pagará por fletes á centavos arroba.

8ª Los sacos que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno, y otros dos reales por cada quincena más que continúen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.

9ª El vapor VILLANUEVA y la goleta MARIANITA los tiene consignados la Empresa á los Sres. F. Rovira y Comp., del comercio de Manzanillo, con cuyos señores deberán entenderse los cargadores de aquellos destinos.

Habana, 2 de agosto de 1872.—El Sub-director, *José Otero.*

Vapor español

NUEVO ALMENDARES,

Capitan, D. AURELIANO VEGA.

De la Habana á Sagua y Caibarien.

Sale de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresa á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para todos puntos, y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los señores pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y comodidad el viaje son de apetecerse, pues para el efecto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo de su propietario, el buen trato y lo bien cuidado que está la máquina, cámara y servicio de las mismas: las cargas son tambien objeto del más prolijo cuidado.

CONSIGNATARIOS.

Sagua.—Sres. Gomez y Comp.
Caibarien.—D. Agustin Arioso y comp.
En la Habana se despacha, calle del Baratillo n. 7.
El itinerario de sus viajes y tarifa continúa lo que de antiguo tiene establecido.
Habana 16 de diciembre de 1871.—Mamerto Pulido

EMPRESA DE VAPORES DE M. TORRES Y SAMA.

SALIDA CADÀ DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARAGOSA, (de un mástil ya muy acreditado CUBA, prestará este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.
De Gibara (dem 6, 16 y 24, idem Baracoa, 7, 17 y 27.
De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.

RETORNO

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa el 5, 15 y 25, idem Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara (dem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26.
De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.

NOTAS.

1.—El vapor estará atracado al muelle de Luz, en donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara el 1 al 11, del 11 al 21 y del 21 al 1.º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2.—Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3.—Con el fin de poder salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que mandan abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida y los señores pasajeros que tomen sus billetes desde los de 10 del mismo dia.

4.—A los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Los señores M. Torres y Sama, Cuba 69, entre Teniente-Rey y Muralla.

GIRO DE LETRAS.

P. BELAUNZARAN Y COMP.

Calle de San Ignacio núm. 68, esquina á Teniente Rey.

Giran letras á corta y larga vista, en grandes y pequeñas cantidades sobre los puntos siguientes:

Albacete, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almansa, Almería, Arcos, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cabezas, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real de Reyes, Coruña, Cuenca, Ciudad Rodrigo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Corcubion, Córdoba, Cuenca

LA VOZ DE CUBA.
HABANA 4 DE JUNIO DE 1874.

LOS LEALES Y LOS QUE NO LO SON.

En el número de LA VOZ DE CUBA correspondiente al 10 de Marzo anterior, publicamos una carta de Ciego de Avila en la cual se leían los conceptos siguientes: "A "cada nuevo batallon que llega, estos es- "tablecimientos duplican el precio de los "viveres y efectos, de manera que esta- "mos tocando ya el dia en que será impo- "sible vivir.....yo no sé algunos hom- "bres de qué manera entienden el españo- "lismo; pero la verdad es que aquí hay "muchos especuladores y muy pocos espa- "ñoles de corazon."

Hace algunos dias hemos publicado otra carta, firmada por varios comerciantes del mismo lugar, en la cual se nos dice que *no fué en todos los establecimientos* donde se cometió aquel abuso; pero que *en todas partes hay quienes son más exigentes que los demas*; y agregando que "en la misma Ha- "bana hay ciertos establecimientos que, á "ciertas horas de la noche *y valiéndose de "la ocasion*, COBRAN CINCO POR LO QUE "VALE UNO ..... y sin embargo seria una "calumnia que incluyésemos en este abuso "á todos los establecimientos de la capi- "tal;" expresiones que venian á confirmar la noticia del abuso que en la primera carta se nos habia denunciado.

Posteriormente hemos visto otras de varios puntos, que están conformes todas en denunciar abusos enteramente idénticos; de manera que no parece sino que hay hombres que, á pesar de llamarse á voz en grito *españoles* leales, se han propuesto especular con las necesidades de nuestros sufridos soldados, y convertir la calamidad que hoy á todos aflige en objeto de grangería y provecho particular suyo.

¡Y sin embargo, estos hombres se llaman españoles leales! ¡Y sin embargo, se creen tan buenos patricios como los mismos que marchan con las armas en la mano á defender nuestra causa, y á quienes sacrifican ellos á su desatentada codicia!

Sobre este interesante particular se está haciendo una confusion, que creemos es ya hora de que cese. Creemos que ya es hora de que deje de andar cubriéndose con el manto del más acendrado españolismo lo que nada tiene de españolismo, y que deje de presentarse como dechado de lealtad lo que no es más que deslealtad pura y neta.

Nos explicaremos.

La situacion que atravesamos es grave y complexa. Trátase de nuestra salvacion ó de nuestra ruina: trátase de salvar la honra de España, ó de perderla: trátase de sacar incólume ó de que perezca la integridad nacional. La cuestion, como se ve, no puede ser más grave: es cuestion de vida ó muerte.

Y es preciso comprender que en esto nada hay de hiperbólico. Nos vemos materialmente en la indeclinable alternativa de *vencer ó morir*. Porque ¡ay de nosotros si fuésemos vencidos! El aterrador *væ victis* de la barbarie romana, jamás habría tenido una aplicacion más exacta, más horrible y sangrienta. Sobre este particular, preciso es que no nos hagamos ilusiones. Lo que se vería en la isla de Cuba, si nuestros enemigos llegasen á vencernos, sería una cosa inaudita en la historia de las crueldades humanas.

Si este peligro existiera sólo en la manigua; si la cuestion pudiese ventilarse con un acto de fuerza; si nuestro riesgo consistiese en las operaciones de un ejército enemigo, y la contienda pudiera resolverse en una ó dos batallas, ningun recelo tendriamos para el porvenir. Sabriamos dónde están nuestros enemigos; sabriamos quiénes son y cuántos son, y correriamos á medirnos con ellos y á sofocar su esfuerzo con nuestro esfuerzo. Correría la sangre; y aunque en la lucha dejásemos el campo cubierto de cadáveres, salveríamos con seguridad la causa de la pátria y nuestra propia causa, y, costase lo que costase, venceríamos á la vez nuestros enemigos y los enemigos de España.

Pero no es esta la situacion. Nuestro esfuerzo contra el enemigo que está en la manigua es ineficaz, porque el enemigo no sólo está en la manigua, sino que está en los pobladas; no sólo está entre los que gritan francamente *¡muera España!*, sino que está entre nosotros disfrazado con el traje de los leales. Entre nosotros vive, entre nosotros se mueve, en medio de nosotros *labora*, y hasta llega á ostentarse en nuestras filas confundido entre los leales y exhibiéndose como dechado de lealtad.

No se crea que al escribir estas palabras aludimos simplemente á los traidores encubiertos que desde un principio han simpatizado con la rebelion de Yara, que desde entónces, y aun ántes de entónces, han conspirado constantemente por arrancar esta isla á la nacionalidad española, y constituirla en república independiente ó anexarla á los Estados Unidos. No se crea que aludimos tan sólo á esos hombres que desde entónces se distinguen con el nombre de *laborantes*. Nó; nuestra denuncia alcanza hoy á una clase más numerosa. Hoy queremos marcar con el sello de la deslealtad á muchos que se jactan de leales; á muchos que, como ántes hemos dicho, vociferan sin cesar el más acendrado españolismo, y, sin embargo, son los más eficaces y dañinos enemigos de la causa de España.

Estos hombres no van á la manigua; estos hombres no gritan *¡viva Cuba libre!* ni dejan que se escape de su boca el nefando y parricida ahullido de *¡muera España!* Pero es de advertir que, para consumar los actos de la más positiva y perjudicial deslealtad, no es necesario dar estos gritos; y al contrario, es tanto más dañina y más eficaz la deslealtad cuando realiza sus actos ocultando su verdadera naturaleza y objeto, y más bien ostentando los opuestos.

No negaremos que ocurran algunos casos en que esa deslealtad práctica no proceda de un conocimiento deliberado de su naturaleza y efectos, sino que sea el resultado de la más supina ignorancia. Pero estos casos, si ocurren, son comparativamente en corto número. En su inmensa mayoría, los que cometen actos de deslealtad, lo hacen sabiendo perfectamente que lo son. No es fácil que un hombre de mediano buen sentido se equivoque sobre la naturaleza de estos actos.

Tampoco pretendemos decir que la mayor parte de los que cometen estos actos, lo hagan por ódio á España, ni por deseo de ver sucumbir en esta isla la causa de la integridad nacional. *Teóricamente*, muchos de ellos son buenos españoles, y desearian ver la causa de España triunfante; pero ó bien su españolismo es puramente platónico, que se queda todo en buenos deseos, sin descender jamás á reducir estos buenos deseos á la práctica; ó bien, si llegan hasta á practicar actos de positivo españolismo que les imponen sacrificios, *no quieren prescindir de actos de naturaleza enteramente contraria, en los cuales, no sólo encuentran la compensacion de esos sacrificios, sino su lucro particular, la satisfaccion de su desatentada codicia.*

Nos es en el campo solamente donde se ataca y se compromete la causa de España: se ataca y se compromete tambien, y de una manera muy grave, proporcionando á los rebeldes los efectos que han menester para continuar la insurreccion, y haciendo lo posible para disminuir los recursos que tanto se necesitan para hacer la guerra á los rebeldes. Por consiguiente, todo aquel que proporciona á los insurrectos víveres, armas, municiones, ó efectos de cualquier clase, comete un acto gravísimo de deslealtad. Del mismo modo lo comete todo aquel que, por medio de especulaciones de cualquiera clase que sean, por medio de noticias inventadas y puestas en circulacion con el objeto de lucrar en esas especulaciones, ó por medio de fraudes cometidos en el pago de toda clase de derechos, ó de cualquier otro modo que sea, introduce la desconfianza, la alarma y la perturbacion entre los leales, y disminuye los recursos con que deberian contar para combatir la insurreccion. Y todo aquel que, fuere como fuere, procura quitar á la Autoridad el prestigio y la robustez de que tanto necesita para superar las gravísimas dificultades de la situacion y para vencer á la insurreccion armada: todo aquel que se esfuerza en sembrar entre los leales la suspicacia y la division, orígen funesto de la mayor debilidad, cuando tan necesarias son la union y la confianza para vencer al enemigo: todo aquel que especula con las necesidades de nuestros sufridos soldades, obligándoles á pagar por los objetos que les vende un precio exhorbitante: todo aquel que, por medio de exacciones indebidas, de actos de injusticia, ó de excesos de cualquier género, procura fomentar el espíritu de descontento y desafeccion: todo aquel, en fin, que, de cualquier modo que sea, procure el fomento ó el auxilio de la insurreccion, ó el perjuicio de la causa de España; todo aquel que tal haga, sea cual fuere su nombre y su condicion, cualquiera que sea la provincia donde haya nacido, y cualquiera que sea por otro lado su conducta, comete un acto punible de deslealtad, y, sépalo ó no lo sepa, es un verdadero laborante y cooperador con la insurreccion.

La cuestion es muy sencilla, y es preciso que todo el mundo la comprenda bien. Trátase de una lucha á muerte entre España y sus enemigos; lucha en la cual todos tenemos por necesidad que tomar parte, porque aquí no caben en ella los neutrales. Y esta lucha ha llegado á un punto en que, no solamente no cabe en ella la neutralidad, sino que ni siquiera caben acciones que tengan el carácter de indiferentes. Todo aquel, pues, lo repetimos, cuya manera de proceder tienda á favorecer la causa de España, tiene incuestionable derecho de contarse entre los leales: y por la inversa, todo aquel que, de cualquier modo que sea, propenda á perjudicar la causa santa de la patria y favorecer la de los traidores, es un laborante, es un desleal, y como tal debe ser considerado. — *R.*

El General Zavala.

Los periódicos de Madrid publican los siguientes apuntes sobre los servicios del actual Presidente del Consejo de Ministros.

Hijo del marqués de Valle-Humbroso, empezó de cadete su carrera militar en 8 de marzo de 1818; fué nombrado en 1825 alférez de lanceros de la Guardia Real, ascendiendo á teniente en 32; pasó al año siguiente de capitan al regimiento de caballería de Vitoria, 4º ligeros, y comenzada la guerra civil corrió á Vizcaya, distinguiéndose, segun su hoja de servicios, que hace algunos años tenemos, en todos los encuentros en que tomó parte, y fueron casi diarios: ganó la cruz pensada de San Fernando de segunda clase derramó su sangre en Villaró el 2 de abril de 35 *peleando con el valor y bizarria que le son peculiares*; persiguió á Merino en la sierra de Búrgos, hasta que á poco le llamó Córdova para que se distinguiera en las acciones de Guevara y Venta de Chavarri, y despues en las de Arlaban, diciendo de él Córdova lo que solo decia de Espartero; queriendo restablecer el brillo de los húsares, empañado en Fuentemayor, en vez de practicar en 1836 un reconocimiento sobre Ordaña, donde los carlistas ocupaban el mejor terreno y posiciones, con 200 caballos se lanzó al galope contra otros 200 y 600 infantes escogidos y parapetados en el pueblo, y los que no fueron acuchillados quedaron prisioneros. Recibió contento las gracias del gobierno, y despues le nombraron comandante de escuadron de Lanceros de la Guardia Real.

Continuó peleando al lado de Espartero, mandó la segunda brigada de caballería de la division que persiguió á D. Cárlos en su expedicion, se distinguió muy notablemente en Barbastro y en Grá, arrollando en esta batalla al centro de las fuerzas carlistas, que debieron haber sucumbido y D. Cárlos, á haber tenido Meer más prevision; obtuvo Zavala por su heroismo el empleo de coronel de caballería, se halló en las acciones de San Torcaz, el Pozo y Aranzueque y en la de Huerta del Rey, donde, *con su acostumbrada serenidad y pericia militar*, ejecutó un movimiento de frente, cortando á los carlistas la retirada, debiendose en gran parte á esta maniobra el feliz éxito de aquella jornada.

Nombrado coronel en propiedad del regimiento de húsares de la Princesa, se halló en el ataque del fuerte Bargota, y dice su hoja de servicios: "*en este dia fué la admiracion de los valientes, por la imperturbable serenidad con que se arrojó hasta tocar las asperilleras enemigas, recibiendo cuatro balazos que le pasaron la ropa y gorra en distintas direciones.*" Por su heróico comportamiento en la batalla de Peñacerrada, que hasta conquistó cañones con sus húsares y fué de nuevo admiracion de los valientes, ascendió á brigadier, continuando en campaña en clase de comandante general de la caballería de aquel ejército.

Sufrió con el mismo cargo los crudos campamentos, penalidades y peligros que experimentaron en Ramales y Guardamino; se halló en los demás hechos de armas de aquel año de 1836; fué el comisionado por su partero para conferenciar con Maroto sobre el convenio; *desempeñó esta delicada comision con la prudencia y tino que reclamaba su importancia, debiéndose á sus esfuerzos en gran parte la celebracion del convenio de Vergara*, y en la última accion en el Norte, en la de Urdax, se puso voluntariamente á la cabeza de la mitad de un regimiento y cargó brillantemente á los carlistas recibiendo una herida en la cabeza. Por su bravura fué condecorado con la cruz de tercera clase de San Fernando.

Siguiendo con Espartero se halló con el ejército del centro en la mayor parte de las acciones que allí tuvieron lugar; le promovieron á mariscal de campo el 8 de abril de 1840 por el tan señalado mérito que contrajo en los sitios y tomas de Segura y Castellote, pasó á Cataluña; hallóse en las acciones que allí hubo, y cuando ya no quedaba ningun carlista envainó su espada.

Tales son los antecedentes que extractamos de los pocos que su hoja de servicios consigna, que no es ni á un relacion de méritos y servicios.

La Internacional.

Leemos en un colega madrileño:

La Internacional convoca sus principales jefes para un gran congreso que el 15 de mayo se reunirá en Lóndres, con el objeto de evitar las divisiones que han surgido en su seno y que han paralizado en parte su accion en Europa.

Algo difícil es la empresa que toma el Congreso internacionalista, si realmente se propone, no ya evitar divisiones que existen, y muy profundas en el seno de *La Internacional*, sino hacerlas desaparecer llegando á una conciliacion. Entre Bakunistas y Marxistas entre autoritarios y antiautoritarios, ant aliancistas, han menudeado las censuras, los ataques, las ex-comuniones, de tal modo, que fundándose unas y otras en la diferencia de sistema de la organizacion misma de *La Internacional*, en puntos esencialísimos, no vemos posible la avenencia.

Los autoritarios en el Congreso de El Haya hicieron triunfar su sistema y confirmaron y áun ampliaron las atribuciones del Consejo general de Lóndres, trasladado luégo á Nueva York. Los antiautoritarios, que habian iniciado ya las disidencias en las conferencias de Rimini, convocaron luégo el Congreso de Saint-Imieren el que resueltamente se negó la autoridad del Consejo general de Lóndres y sus declaradas tendencias "autocráticas" que habian triunfado en el Congreso de El Haya, y los internacionalistas españoles, casi todos anti-autoritarios, reconocieron los acuerdos del Congreso de Saint-Imier, y en el Congreso de Córdoba quedó de nuevo negada la autoridad que el de El Haya habia concedido al Consejo general de Lóndres, trasladado ya desde entónces á Nueva York.

Un pequeño cuerpo de marxistas sostenia en España, en Madrid, mejor dicho, la organizacion autoritaria y las atribuciones casi aristocráticas del Consejo general, pero su propaganda era estéril. Los delegados internacionales españoles que sostuvieron en el Congreso del Haya el sistema antiautoritario respondian al sentimiento de los demas internacionalistas de España, acordes en esto con la federacion del Jura, y con varias federaciones italianas. La verdad es, que proclamando *La Internacional* como uno de sus principios fundamentales la anarquía, es un contrasentido y hasta un arma contra su programa, el dar al Consejo general atribuciones que ya se habia arrogado, y que le confirmó y amplió el Congreso de El Haya.

Recayendo la disidencia en punto de tal importancia para el internacionalismo, difícil es, repetimos, que el próximo Congreso de Lóndres pueda dar una solucion que sea aceptada por todas las federaciones, de las unas que se habian adherido á los acuerdos del Congreso de El Haya, miéntras que otras que no querian perder ni la más mínima parte de su autonomía, se han resistido á lo que consideraban como una intrusion, y todavía recordamos que la federacion madrileña protestó varias veces enérgicamente cuando en la prensa se hablaba de "los jefes" de *La Internacional*.

Excusado es decir que esa asociacion no ha renunciado á su propaganda ni á sus propósitos de agitacion. En Francia, donde es perseguida por los tribunales desde los sucesos de la *Commune* de París, no ha renunciado tampoco á sus trabajos, que marchan en la sombra como los de una sociedad secreta. En España tampoco cesan sus trabajos, aunque tambien subterráneos, y contra los cuales, como ya otras veces dicho, se necesitaria una propaganda eficaz y especial.

El hecho de reunirse en Lóndres un Congreso internacionalista el 15 del mes próximo, no debe, pues, pasar desapercibido. Algunos de nuestros colegas se han limitado á dar la noticia de esa reunion; pero nos ha aparecido deber recordar algunos antecedentes para llamar la atencion acerca de esa manifestacion de vida del internacionalismo, y procuraremos cuando el Congreso de Lóndres se verifique dar cuenta á nuestros lectores de lo que en él haya ocurrido.

¡Hasta cuándo!

Con este epígrafe dice lo siguiente el *Diario de Cienfuegos* correspondiente al 31 del mes anterior:

"Son ya tan repetidas las quejas que se reciben sobre los abusos que incesantemente cometen algunos dueños de establecimientos, con los voluntarios que llegan á ellos hallándose en operaciones, que no podemos ménos que protestar, pero protestar muy alto, contra los que así violen las leyes de la equidad valiéndose de la ocasion, para cobrar tres ó cuatro veces el valor de un efecto.

Acabamos de recibir una carta de Ciego Montero donde se nos dice que el dia veinte y seis del este mes, varios voluntarios de ese poblado fueron acompañando el cadáver de un amigo al pueblo de Camarones, en cuyo punto, el que presidia el duelo, mandó arreglar un almuerzo para las 26 personas que formaban el acompañamiento, en una fonda de esas que todo el mundo sabe lo poco que se puede regalar en ellas.

Al pedir la cuenta; el *hombre* que por lo visto no es corto, (pues ya tenemos recuerdos de una sopa de ajo que nos costó 26 pesos) se descolgó con exigir nada ménos que *doce onzas en oro*, á lo que se contestó que no se pagaba tal cantidad por considerarla exhorbitante. Entónces se dirigió el que presidia el duelo al Juez Local, y éste, prévio los informes del caso, dispuso que se pagasen *cuatro onzas* por el almuerzo, en vez de las *doce* que habia pedido.

Hechos de esta naturaleza hacen muy poco favor á ningun establecimiento; porque el comercio enseña á ganar, pero no á desballar al prójimo. ¡Hasta cuándo ha de haber hombres que desconozcan sus propios intereses!"

Despues de leer esto, digasenos si tiene ó no LA VOZ DE CUBA razon para estampar conceptos como los que contiene el artículo de fondo de este número.

Carreras judicial y fiscal.

Por el ministerio de Ultramar se han publicado en la *Gaceta* de Madrid los documentos siguientes. Las disposiciones contenidas en el decreto serian muy buenas, si se cumpliesen.

"*Exposicion.*—Señor Presidente: El decreto orgánico de 25 de octubre de 1870 estableció la manera de proveer las vacantes que ocurrieran en el órden judicial y fiscal de Ultramar, aceptando como base preferente los años de servicio, con el objeto de evitar los perniciosos efectos de la arbitrariedad ministerial. Tratóse al mismo tiempo de limitar los ingresos en las carreras respectivas, exigiendo los requisitos generales que por todas las legislaciones sobre la materia han venido rigiendo hasta ahora. Forzoso es confesar, sin embargo, que el referido decreto de 25 de octubre de 1870, á pesar de las sábias medidas legislativas que entraña, en su exagerado espíritu restrictivo, y dando una importancia secundaria á los méritos y servicios de los funcionarios, ha postergado notoriamente para los ascensos y para los ingresos á personas ilustradas, dignas y de condiciones especiales para la administracion de justicia.

Mal tan grave viene tímidamente reconocido en la vigente legislacion para Ultramar, al preceptuarse la necesidad de establecer un turno con arreglo al cual es doble al Gobierno nombrar magistrados sujetándose á ciertas reglas; de suerte que sólo alguna vez puede el ministro que suscribe evitar los expuestos inconvenientes, teniendo en cuenta los servicios importantes más dignos de consideracion y recompensa en las provincias ultramarinas. El amor á la madre patria, la defensa de sus intereses y los inmaculados servicios son circunstancias que no debe ni pueden olvidarse cuando se trata de robustecer la organizacion de los tribunales en países por desgracia perturbados.

Con objeto, pues, de levantar el espíritu de los funcionarios en la administracion de justicia, colocando al mismo tiempo justas postergaciones, el ministro que suscribe, teniendo en cuenta los servicios, la antigüedad y especiales condiciones indistintamente para los ingresos y ascensos en los dos órdenes, judicial y fiscal, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 7 de mayo de 1874.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

Decreto.—De acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta del de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Las vacantes en plazas de magistrados de las audiencias de Ultramar se proveerán dividiéndolas en cuatro turnos del modo siguiente: el primero, por ascenso; el segundo, por órden de antigüedad en cesantes del mismo grado; el tercero, por libre eleccion del Gobierno, dentro de la categoría inmediata inferior en el funcionario que tenga más merecimientos, siempre que lleve más de tres años en el último cargo; el cuarto, por eleccion del ministro dentro de las categorías 3ª, 4ª y 5ª del art. 30 del decreto de 25 de octubre de 1870.

Art. 2º Todas las vacantes de juzgados de primera instancia y plazas del órden fiscal que no fueren de entrada, excepto las fiscalías de audiencia, se proveerán dividiéndolas en tres turnos, del modo siguiente: el primero, por ascenso; el segundo, por órden de antigüedad en cesantes del mismo grado; el tercero, por eleccion del Gobierno, dentro de las categorías siguientes:

Para jueces de término y abogados fiscales:

1º Abogados con buena nota y más de ocho años de ejercicio en tribunales superiores y nueve en los inferiores.

2º Ser ó haber sido profesor de la facultad de derecho.

3º Haber llevado á cabo trabajos que demuestren extensos conocimientos en la legislacion.

Para juzgados de ascenso y promotorías de término:

1º Abogados con buena nota y seis años de ejercicio.

2º Cesantes del mismo cargo.

3º Profesores de establecimientos oficiales que tengan el título de letrados y hayan ejercido la profesion.

4º Personas que por sus trabajos en la carrera ó por sus conocimientos jurídicos sean dignas de ocupar estos puestos.

Art. 3º Los funcionarios que en virtud de lo establecido en el presente decreto ingresen

---

FOLLETIN. (12)

AGUEDA Y CECILIA.

POR ALFONSO KARR.

(Continúa.)

—¡Ah! exclamó. ¡Bonito chasco! ¡Venías aquí en la esperanza de hallarme fugada con esa pobre Mr. de Pontaris! ¡Es idea peregrina! Tengo para reir mucho tiempo. ¡Y sin duda vendriais tambien para en su caso con proyectos trágicos? Nada me ocultels de esa epopeya grotesca, amigo mio. ¿Es la almohada de Otelo ó el puñal de Oroumana lo que pensábais emplear? ¿O es que habeis inventado algun nuevo recurso práctico?

—No os riais, Cecilia; he sufrido horriblemente.

—No riamos si quereis, Alberto; pero entónces, si hablo sérianmente, ¿no es triste y humillante ver que baste un infame anónimo para hacerme pasar á vuestros ojos durante veinte y cuatro horas por una mujer culpable, y que sea preciso que la casualidad os dé pruebas de mi inocencia?

—Perdonadme, Cecilia, y dejad que olvide estas horas crueles.

Al decir esto acercó Alberto la carta á la llama de la vela.

—Dadme ántes esa carta, que quiero volverla á leer.

Cecilia tomó la carta, la leyó con atencion, y dijo:

—Nó; no conozco esta letra. Pero pienso en otra cosa. ¿Conocíais á Mr. de Pontaris ántes de encontrarle aquí?

—Nó: pero le conocemos ya bien.

—¿Quién sabe? Lo que os dicen aquí parece bien terminante.

—Como lo que dice de vuestra fuga para esta noche.

—Vuestra prueba ha salido bien, y habría sido una lástima que no la hubiérais hecho. No se sabe lo que puede llegar á labrar en una cabeza exaltada como la vuestra, un gérmen maléfico así lanzado. En vuestro lugar trataría de informarme.

—¡Bah!

—¿Y por qué nó? Por mi parte tengo empeño en conocer el resultado de esos informes.

—Pero, hija mia, el autor de esta carta está juzgado: es un calumniador infame.

—Pues bien; es preciso adquirir el completo convencimiento de ello. Y luégo, ¿quién sabe? Nada conocemos de los asuntos de Mr. de Pontaris. ¿Cuáles son sus bienes de fortuna? ¿Qué hace, si es que hace algo?

—Pero, querida mia, esta carta....

—Escuchad, Alberto; despues de vuestra calaverada de esta noche, tengo derecho á mandar por algunas horas. Quiero que vayais á las señas que se os indican y me deis cuenta de lo que hayais averiguado.

—¿No exigireis que vaya esta noche?

—Nó; supongo que tendreis ganas de descansar.

—Nó, sino de estar á vuestro lado.

Y Alberto besó cariñosamente la mano á su mujer, y dejando pasar á ésta á su cuarto, guardó sus pistolas en el cajon de su mesa.

Al dia siguiente, despues de almorzar, Alberto, que no habia terminado aún sus quehaceres en Paris, volvió á ponerse en camino para la ciudad. Cecilia le recomendó que le trajese el resultado de sus informes acerca de Mr. de Pontaris. Alberto volvió ántes de las cuatro.

—¡Qué grata sorpresa! exclamó Cecilia. ¿Habeis hecho mi encargo?

—Primero hice los mios. Toma esta sortija en cuyo interior he hecho grabar la fecha de ayer. Si en alguna ocasion llegas á verme loco, inquieto ó desgraciado, procura enseñármela.

—Pero, amigo mio, haced por no tener que registrar con frecuencia fechas parecidas, porque se arruinarian de seguro. Este brillante es magnífico.

—Coloca ese monumento expiatorio en tu dedo, y no hablemos más del asunto.

—¡Y mis encargos?

—Están hechos. Mucho me holgaría de saber quién es el bribon infame que me ha enviado esta horrible carta. No queria ir á casa dos señas: tú eres la que te has empeñado.

—¿Y qué ha resultado?

—Primero fuí á las señas del supuesto banquero. Nadie le conoce. En seguida fuí á casa de Mr. Frolling. Mr. Frolling es un viejo guarnicionero que no conoce á monsieur de Pontaris ni ha oido hablar de él en su vida.

—Entónces todo eso es un puro engaño.

—Poco ántes de ser tu mujer, yo, por mi frenesí era tal, que si por una casualidad posible hubiera encontrado aquí á Clodomiro, no sé si hubiera aguardado explicaciones para matarlos á ambos. ¿Comeremos pronto? A propósito; he encontrado en la fonda á ese pobre Clodomiro y me daban ganas de abrazarle. Le he convidado á comer para mañana con su hija Sidonia.

Despues de la comida, á la que asistió la tia Isabel, se sentó Cecilia al piano, Alberto se sentia tan dichoso que por dos ó tres veces besó á su mujer en la frente.

Al dia siguiente, paseando Cecilia con Alberto por el jardin, tomó un aire grave y le dijo:

—He reflexionado mucho sobre la famosa carta, amigo mio.

—Pues ha hecho mal: yo espero no volver á pensar en ella, porque me avergüenzo del papel que me ha hecho hacer.

—Tal vez tengais razon, pero he pensado. Siempre hay algo bajo una calumnia; un pretexto cuando ménos. Pues bien, tal vez Mr. de Pontaris sea casado ó tenga otra mujer en casa. El deber de una mujer es no dejarse siquiera calumniar. Veré en adelante á Mr. de Pontaris cuando coma aquí, cuando vos esteis; pero no le recibiré cuando esté sola. Es hombre de mundo y será fácil hacerle comprender sin decirle una palabra la modificacion que quiero introducir en adelante en mis relaciones con él. Mr. de Pontaris es amigo vuestro, pero no mio.

—¿Y por qué no lo ha de ser tuyo?

—En este punto soy de la opinion de vuestro hermano Rodolfo: no creo mucho en la amistad desinteresada y completamente pura entre hombres y mujeres.

—¿Supongo que no irás á despedir ó á recibir mal al pobre Clodomiro?

—Nó, pero quiero cambiar mi manera de conducirme con él.

—Me darias un disgusto.

—Sé lo que debo hacer.

—Pues bien, te engañas: si la carta procede de alguien que esté en el caso de observar ese cambio, es un triunfo que proporcionas al tunante que la ha escrito. Te hago formalmente, por el contrario, que no hagas caso de nada, y te conduzcas con Clodomiro como ántes.

—Nó os concedo esa nueva exigencia sino á medias; pero hacedme el favor de suponerme algun tacto. Las ligeras modificaciones que introduciré no parecerán premeditadas, y si no os hubiese prevenido, ni las echarias de ver vos mismo.

—Haz lo que quieras; pero yo tengo que reparar un agravio con Clodomiro, lo mismo que contigo, y le quiero ellez veces más que á mí.

Durante la comida estuvo Cecilia más fria que de costumbre con Mr. de Pontaris, el cual pretextó negocios despues de comer, y salió llevándose su pupila.

—Pues bien, amigo mio, dijo Alberto á su mujer con mal humor. Estoy seguro de que Clodomiro no tiene qué hacer, y que tu mal recibimiento es el que le ha hecho marcharse.

—Le he recibido como de costumbre.

—Mentira, dijo Isabel, aunque soy muy opuesta á dar la razon á los hombres, me veo en el caso de decir que la observacion de Alberto es justa. Habeis recibido á monsieur Clodomiro de Pontaris tan friamente, que yo misma me sentia cortada.

—¿Le habia de tutear, como se ha ocurrido á Alberto hacerlo hoy por primera vez?

—Nó, dijo Alberto, pero te aseguro, querida Cecilia, que si me recibieran dos veces en una casa como tú has recibido hoy á Clodomiro, no volveria á poner en ella los pies.

La discusion fué bastante larga. Por último, Cecilia, por complacer á Alberto, acabó por prometer que estaria muy sobre sí y haria de manera que Mr. de Pontaris no echara de ver cambio alguno en su manera de comportarse con él.

XIV.

Entre tanto Rodolfo fué á ver á Mr. de Pontaris á su casa y le pidió una entrevista.

—Caballero, le dijo, bien sabeis cuánto quiero á mi hermano y no os sorprenderá que me mezcle en lo que atañe á su felicidad y á su honor. La casualidad ha hecho que trabeis amistad con él, y no debeis tener grande empeño en cultivar ese trato.

—Perdonad, caballero, dijo, Clodomiro, lo tengo muy grande y sería preciso que fuera un ingrato....

—Luégo hablaremos de ingratitud, si hay lugar á ello. Dejadme continuar sin interrumpirme. Se interpreta mal vuestra asiduidad con mi cuñada. Alberto es confiado, pero ama apasionadamente á su mujer. Su honor es muy susceptible y no os, que sois de edad, se preyese engañado. Vuestra presencia en nuestra familia ha ahuyentado de ella la paz y la union. De un momento á otro puede hacernos á todos muy desgraciados. Disminuid la frecuencia de vuestras visitas; no tengais tanta intimidad en la casa; alejaos poco á poco, ó si lo encontrais preferible, protestad asuntos particulares y emprended un viaje.

—Caballero, os veo tan formal que no puedo creer que os chanceais. Voy, pues, á contestaros con igual formalidad. Soy amigo de vuestro hermano, como él lo es mio, y sólo á él y á mí corresponde juzgar el grado de intimidad que debo tener en su casa. Permitidme que decline por completo vuestra intervencion en este asunto.

—Muy bien, caballero. Entónces, puesto que es desechada mi peticion, voy á darle otra forma. Sois el amante de la mujer de mi hermano: si quisiera darle la prueba de ello, os mataría, pero quedaría emponzoñada su vida. Quiero engañarle, ser vuestro cómplice, de vos y de esa mujer; pero quiero decirros á vos que todo lo sé.

—Mucho decir es, dijo irónicamente Clodomiro.

—Sí, y sé tambien vuestro pasado, caballero. Sé en qué ha venido á parar casi toda la fortuna de vuestra hija; sé por qué habeis roto vuestra sociedad con el agente de cambio Brissier.

—¡Caballero, me estais insultando!

—Así es, en efecto, replicó friamente Rodolfo.

—¡Caballero!....

—Reservad vuestras aires amenazadores para luégo: aún no he concluido.

—Acabad, pues.

—Gracias por el permiso: iba á tomármelo. En esa casa, en la que no hubiera debido ser admitido jamás un hombre de vuestra especie, habeis introducido ya la deshonra, y muy pronto llevarlais la desesperacion. Mi hermano y yo no podemos ser felices uno sin el otro, y no hay más que una honra para ambos. De consiguiente, os expulso de esa casa, caballero, y no os quiero ver de ella.

Pontaris dejó oir una risa forzada.

—¡Os expulso! lo repito, y no os permitiré, como indicaba hace poco, que rompais gradualmente: no quiero que volvais á casa de nuestro hermano.

—¿Y qué haria, caballero, si no hiciera caso de vuestras ridículas fanfarronadas?

—Espero que hay insultos que no toleraeis.

—Naturalmente, ninguno tolero, y voy á deciros por qué os he dejado hablar como lo habeis hecho. Si me hubiera incomodado, habria sido preciso batirnos, y entónces tendriais la siguiente ventaja: si la suerte se declaraba en vuestro favor, quedariais desembarazado de mí; si por el contrario, yo os matase, me seria cerrada la casa de vuestro hermano. Resultaria de ahí que en el primer caso habriais conseguido vuestro objeto, y en el segundo quedaria frustrado el mio. No quiero aventurarme en un juego en el que estoy seguro de perder. Por lo tanto, no quiero incomodarnie.

—¡Yo haré que os incomodeis!

—No es difícil; podria deciros que lo estoy y que me alegraria teneros á tiro de pistola. Espero que así suceda un dia ó otro; pero quiero que sea á mi conveniencia y no á la vuestra. Si osárais apelar á uno de esos insultos que no pueden tolerarse, os colocaria entónces en la posicion que no quiero aceptar para mí. Aunque haria sobre vos tantos agravios que mi muerte misma os malquistaria con vuestro hermano, y que la causa (quiero decir el pretexto) que dais á vuestra enemistad no seria un misterio para él.

—¡Miserable! ¡Sabes entónces que mi hermano no se dignaria batirse contigo y te mataria como se mata á una víbora? Si no eres un cobarde, dame una cita para mañana, para luégo, para ahora mismo.

—Escuchadme, Mr. Rodolfo; no creo en esos apasionamientos desinteresados. Erais jóven cuando abandonásteis á vuestro hermano una parte de vuestro patrimonio. Hoy teneis treinta y ocho años, sois ménos desinteresado, y sólo os falta un pretexto honroso para recobrar ese patrimonio. Quereis casar á vuestra hija con Enrique; creeis ver que, gracias á la tia Isabel, mi hija Sidonia puede ser un obstáculo para ese matrimonio.

—Basta. ¿Quereis alejaros para siempre de casa de mi hermano, sí ó nó?

—No.

—Quereis batiros conmigo, sí ó nó?

—No.

—Entónces no hablemos más.

—Como gusteis.

Y los dos adversarios se separaron.

XV.

Desde aquel momento, Rodolfo se hizo dar cuenta de todos los pasos de Clodomiro y arregló las cosas de manera que se encontró con él en las Tullerías. Se le acercó, y de repente, las personas que habia allí cerca se volvieron al ruido de una bofetada.

Clodomiro estaba pálido y le temblaban los lábios. Por su parte Rodolfo dijo con frialdad y en voz alta.

—Me habeis amenazado con una bofetada y me he anticipado á dársela: no hay más.

—¡Cuando gusteis, caballero.

—¿Quereis obr dos palabras aparte?

—Estoy á vuestras órdenes.

Luégo que estuvieron en un sitio apartado, dijo Clodomiro á Rodolfo:

—Cualquiera que sea el resultado del combate que habeis hecho inevitable, ¿cómo explicareis el motivo de él á vuestro hermano?

—¡El motivo? No es necesario explicarle. Os empujé sin intencion, me amenazásteis con una bofetada y yo os la di: no hay más que decir, ni conozco otro motivo para nuestro duelo.

—Vuestra cuñada....

—Os ruego que no mezcleis para nada á mi cuñada en este asunto.

—Pero....

—Ni mi cuñada, ni mi hermano, ni nadie tiene nada que ver con él.

—Yo no os he amenazado y ese cuento es ridículo.

—No tal, y si no id á preguntárselo á las gentes que habia en el paseo.

—¿Que arma elegis?

—La pistola.

—¿Cuándo quereis que se efectúe el duelo?

—Mañana por la mañana.

—Iré á buscaros á vuestra casa. ¿Deseais buscar ántes padrinos?

—Es inútil. Tratarian de arreglar el asunto, y no hay arreglo posible.

—Así lo espero. Debo advertiros que si llega á saberlo mi hermano, no me bato con vos, sino que os levanto la tapa de los sexos.

Y despues de esta amenaza se alejó Rodolfo.

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

Habiendo *El Cronista* de Nueva York del reciente enlace de Miss Ellen Grant, hija del general presidente, con Mr. Algernon, Charles, Frederick Sartoris, que no es portugués sino hijo de la soberbia Albion, dice lo que sigue:

La ceremonia se verificó en Washington ayer, mayo 22, y á su descripcion dedican todos los periódicos más ó ménos espacio, distinguiéndose entre ellos, como siempre y *en todo el emprendedor Herald*, que llena siete columnas con los pormenores de la fiesta. Nosotros, que tenemos más deseos de poner fin á la historia que de molestar á los lectores con ridículos detalles, nos contentaremos con decir que los desposados, despues del almuerzo vinieron á Nueva York, de donde saldrán mañana para Inglaterra, acompañados hasta Sandy Hook por los padres de la novia, que deben llegar hoy con tal objeto.

Mr. Sartoris es hijo único, heredero de crecida fortuna, de edad de 23 años é ingeniero de profesion. Mrs. Sartoris ha cumplido 19 años.

La fiesta cuentan que fué espléndida: habiendo á los lectores gracia del *menu* que publican nuestros colegas, diremos que entre los convidados sólo habia dos emb

cional se decidieron á emplear persuasiones más eficaces. Después de acometer á bofetadas á los operarios, asaltaron los muros del edificio, destruyendo cuanto encontraban á su alcance.

Uno de los empresarios de la obra en construccion, monsieur Dagostino, que habia querido participar del peligro de sus trabajadores, intentó en vano detener la horda enfurecida, á la que recordaba el respeto que se debe á la propiedad; pero un golpe violento fué la respuesta que obtuvo.

Un agente municipal que, afrontando el riesgo, se opuso al barbarismo de aquellas gentes, fué arrojado al piso inferior de la casa, quedando gravemente herido.

En cuanto á los pretendidos *rebeldes*, que no podian, en razon de su exíguo número, resistir el ataque, se refugiaron en la bodega, donde hubieron de sufrir una lluvia de piedras con que los hostilizaban los internacionalistas, quienes al propio tiempo se ocupaban en demoler los muros, cuyos materiales arrojaban sobre sus desgraciadas víctimas.

Dos obreros resultaron heridos, y hubieran ocurrido mayores desgracias á prolongarse la escena algunos minutos más.

Entre tanto, el público gritaba indignado hasta que intervino la policía, que en los primeros momentos no pudo impedir la agresion por hallarse débilmente representada.

A las nueve de la mañana la gendarmería, en union de numerosos agentes de policía, acudió al sitio del escándalo, con visible contento de la multitud indignada, y acto seguido muchos paisanos se pusieron á su lado para contribuir al restablecimiento del órden.

Poco despues, unos 50 alborotadores eran conducidos á la cárcel, donde aprenderán seguramente que en Ginebra hay leyes y un gobierno que las hace respetar.

Advertimos de paso que entre los detenidos solo habia un ginebrino.

Las escenas referidas dicen muy claro hasta donde llegan las insensatas predicaciones de ciertas ideas, y ponen al mismo tiempo de manifiesto que hace muy mal el pacífico pueblo suizo en consentir que dentro de su territorio se conspire y se desarrollen doctrinas absurdas, pues tarde ó temprano los patrocinadores de esos sectarios del exterminio sufren las consecuencias de su indulgente actitud."

América del Centro y del Sur.

VENEZUELA.—El 29 de abril se celebraron con gran solemnidad las honras fúnebres del mariscal Juan C. Falcon.

Se ha dado á cabo con gran actividad los trabajos para el primer censo general de poblacion, indispensable elemento para comprobar la riqueza del país y las fuerzas productoras con que cuenta.

Se publicará en breve un decreto favoreciendo y organizando la inmigracion europea.

Se ha publicado una ley suprimiendo los conventos de monjas é incautándose el Estado de sus propiedades. Esto ha originado protestas y reclamaciones de las madres aisladas y de corporaciones, por oponerse á los principios liberales que prescriben el respeto á toda religion y á la propiedad. La prensa del país no ha protestado ni ha hecho historia del asunto, sin duda por no desagradar al presidente Guzman Blanco, ó porque no gocen de libertad para ello en la república.

Se ha suprimido el fuero eclesiástico.

Los periódicos hacen continuos elogios del presidente, y en el Estado de Guayana se han decretado varios honores y fiestas con motivo de la llegada de un busto de Guzman Blanco que va á ser colocado sobre el obelisco de San Isidro en Guayana.

Se ha decretado duelo público durante ocho dias por el fallecimiento del *ciudadano egregio* Estanislao Rendon.

El 27 de abril fué entregada al presidente por el consejo municipal de Caracas la gualdrapa de oro del libertador.

Se ha establecido y está ya funcionando varios vapores remolcadores en la barra de Maracaibo.

El 3 de mayo quedó instalado solemnemente por el general García Gomez el Estado Bolivar.

Con fecha 13 de abril se ha publicado un decreto instituyendo juntas de fomentos en el país, que entenderán en todas las obras públicas que se emprendan. El nombramiento de los miembros de ellas pertenece al ejecutivo federal.

Se han inaugurado los trabajos de un puente llamado Guzman Blanco sobre el río *Yocono*, en el camino de Caracas á Petare.

COLOMBIA.—Las noticias de este país alcanzan al 15 del corriente.

Continúa reinando completa tranquilidad en la república. En una de las últimas sesiones del Congreso, en Bogotá, ocurrió un pequeño incidente extra-parlamentario: el senador Agustin Arias, de Panamá, dió un golpe en la cabeza, con el paraguas, á su colega el general Correoso, senador tambien por Panamá. Al siguiente dia envió el general cartel de desafío á Arias, quien con tal motivo dió satisfaccion á aquel, habiéndose por consiguiente reconciliado.

La expedicion militar encargada de ir á castigar á las tribus indias de Darien y Bayoma ha sido derrotada, entrando en ella la más completa desmoralizacion. Los indios han quedado dueños del campo.

El acontecimiento más notable de la república, es sin duda el mensaje al Congreso. El presidente felicita al Congreso por el estado floreciente del país, y llama su atencion sobre los últimos trastornos de Panamá en relacion con el camino de hierro; cree que cualquiera acto que tienda á interrumpir las funciones del ferro-carril es un atentado contra la paz pública por lo cual ha creido conveniente mantener en Panamá una guarnicion de 200 hombres del ejército nacional. El mensaje da cuenta de que el Tesoro está en un estado satisfactorio, y de que, despues de haber pagado varias deudas, hay un sobrante de 850,000 pesos. Los ingresos del año pasado fueron de 4.000,000 y los gastos de 3.150,000 pesos. Dentro de un mes habrá en todo el país 963 millas de alambre telegráfico, que se extienden desde el Pacífico hasta las márgenes del lago de Maracaibo.

ECUADOR.—El Gobierno continúa dictando medidas que tienden al fomento y adelanto del país.

Se proyectan y hacen muchos trabajos para mejorar el puerto de Guayaquil, entre los cuales merece mencionarse un gran depósito que se ha de fabricar fuera de la poblacion para el almacenaje de aceite de carbon, pólvora, fósforo y todos los artículos de comercio, que seria peligroso tener dentro de los muros de la ciudad.

El presidente está autorizado para gastar la suma de 10,000 pesos, con el objeto de formar una coleccion de los productos nacionales y enviarla á la exposicion de Filadelfia.

Los periódicos han publicado un tratado de naturalizacion celebrado entre el presidente García Moreno y el Gobierno de los Estados Unidos por medio de sus representantes en Washington. D. Antonio Flores y Mr. Hamilton Fish, por el cual, los ciudadanos de los dos países pueden tomar la nacionalidad del otro, segun las leyes respectivas.

GUATEMALA.—El acontecimiento más notable ocurrido despues de la última fecha, ha sido la recepcion por el presidente de la República del plenipotenciario de Nicaragua, lo que indica el deseo de los gobiernos centro americanos de mantener relaciones francas y cordiales entre sí.

El fomento del país es el empeño escencial hoy del gobierno guatemalteco y se ha principiado con éxito á establecer escuelas públicas y á adelantar las existentes.

El tesoro público está en posicion desahogada, y la riqueza aumenta con las exportaciones de café, cochinilla, caucho, añil, pieles, valiullas y otros productos que llevan en cambio al país las manufacturas y el dinero extranjeros.

El gobierno, al saber el ultraje inferido por el comandante Gonzalez contra el vice-cónsul británico Mr. Magee, escribió seguidamente á Mr. Schofield, en San José, encargado de negocios de Inglaterra en la América central, para expresarle su profundo sentimiento por un acto tan incalificable y anunciarle su intencion de dar todas las reparaciones deseables á Mr. Magee. Mr. Schofield ha telegrafiado por consecuencia de esto á su gobierno, haciéndole conocer las buenas disposiciones de las autoridades de Guatemala, á las que ha pedido una indemnizacion de $10,000 para Mr. Magee.

Parece, contra lo que antes se habia anunciado, que el comandante Gonzalez no fué muerto en el acto, cuando le dispararon desde el buque americano, donde buscaba salvacion, creyendo hallarla en un buque perteneciente á una nacion que se tiene por civilizada, y que así da asilo á un fugitivo. Se dice que él salva, será sometido á un procedimiento que lo sentenciará á ser azotado y fusilado. ¿Desgraciados países, que en vez de independencia y soberanía, se hallan en realidad vergonzosamente sometidos á naciones como Inglaterra y los Estados-Unidos!

NICARAGUA.—Como antes indicamos, han desaparecido totalmente los temores de un rompimiento entre esta república y la de Costa Rica.

Han principiado ya los trabajos para la eleccion de presidente, que tendrá lugar en el mes de octubre próximo. Hasta hoy no asoma ningun candidato; pero sí se han organizado varias juntas con el objeto de uniformar la opinion.

COSTA RICA.—Son favorables en alto grado las noticias que nos han venido de Costa Rica. Ya se han disipado todos los temores de un rompimiento con algunos de los demas Estados centro-americanos, y el pueblo ha vuelto á sus labores y ocupaciones de costumbre. El presidente Guardia, aunque no ejerce el poder ejecutivo, habia de salir acompañado de personas notables para Guatemala, á asistir á la conferencia que deberá celebrarse por todos los presidentes de Centro América, y en la que se deliberará sobre la situacion y relaciones de aquellas repúblicas.

Se calcula que con un manejo económico, las erogaciones de Costa Rica podrán hacerse de manera que cubran fácilmente un sobrante de 200,000 pesos al mes despues de hechos los gastos de administracion, lo cual dará casi dos millones y medio de pesos anuales, que se destinarán al progreso material del país.

El ferro-carril progresa satisfactoriamente y no se duda del éxito final de la empresa.

La cosecha promete ser abundante, de modo que si el café conserva los magníficos precios que hoy tiene, y si como es de esperarse, no hay trastornos políticos, Costa Rica se hallará muy desahogada en el año presente.

PERÚ.—Ha sido celebrado con gran pompa el aniversario del 2 de mayo. La noticia del descubrimiento de nuevos depósitos de guano, en el sud del Perú, ha producido un alza de 9 por ciento en los títulos peruvianos cotizados en la Bolsa de Lóndres.

CHILE.—Las autoridades judiciales de Chile han reconocido que las leyes internacionales no les dan derecho para juzgar al capitan Hyde por la pérdida del vapor inglés *Tacna*. En su consecuencia ha sido puesto en libertad el capitan y enviado á Inglaterra á costa del gobierno chileno, que ha ofrecido además pagarle una indemnizacion.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, mayo 31 de 1874.

Las situaciones anormales producen siempre interpretaciones tácitas, malas inteligencias, disgustos entre amigos; y por buena fé que acompañe los actos de las autoridades, por rectas que sean sus miras, y elevado su patriotismo, sucede, por virtud de las mismas circunstancias, que al evitar un mal se cae en otro, al resolver una cuestion se suscita otra, y así como en los campos se suscitan los retoños en cada siega, del mismo modo nacen las dificultades en el campo de las discusiones, cuando de él se aleja el espíritu verdaderamente conciliador; cuando el egoismo predomina, y cuando el patriotismo se concentra en los bolsillos, en una palabra, cuando por olvidamos de lo bueno, para pensar solamente en el nuestro particular, por esto sobrevienen cosas muy extrañas, nuevas y en abierta contradiccion con el curso regular y ordinario de los acontecimientos, de las leyes y costumbres de los pueblos, y de los que somos de la labor el poso de la razon, de la justicia y de la equidad; pero si es natural que esto suceda en épocas anormales; tambien lo es que al pretender normalizarlas debe procederse con buena voluntad y con bastantes conocimientos, así fructifican las disposiciones superiores, y en verdad que si no procuramos educar nuestros corazones, despojándolos de la ambicion, desnudándolos del egoismo, y tratando de revestirlos con el verdadero traje que ha de salvar la sociedad, el Gobierno que el fuego que nos abrasa; si nuestro interes no se ha de posponer al interes general, si la miseria que sabemos aflige á nuestros hermanos no ha de variar nuestro modo de conducirnos, entonces será preciso renunciar á toda esperanza de mejoría social; y por sabias que sean las disposiciones del Gobierno, y por más justicia y patriotismo que envuelvan, de nada aprovecharán; porque no hay enfermo que se cure si desprecia los medicamentos, ó los aplica mal ó á destiempo.

El sér racional, el hombre en su buen juicio, en pleno uso de sus facultades intelectuales, tiene por guia su razon y su conciencia por juez; y si á ellas amoldase sus acciones, merecería las felicitaciones de sus conciudadanos, y experimentaria los goces que nunca faltan al que cumple los deberes que tenemos para con nuestros semejantes. Y si el cumplimiento de estos deberes nos hace aún en tiempos de tan permanente paz como la que Octavio Augusto dió á su imperio, si en todos los tiempos estamos obligados á mirar por el bien, por la conservacion y por la salud de nuestros semejantes.... ¿con cuánta más razon no lo estaremos en dias zarosos, en momentos extraordinarios, cuando las familias se ven oprimidas, y en peligro la integridad, y con ésta la honra de España!.....

Escrito lo que antecede, suspendemos la pluma para oir á varios amigos, que han hecho, hacen y harán cuantos sacrificios sean necesarios para que la bandera de España no peligre en esta provincia, y para que la Isla no vuelva á presenciar el estado á que la redujeron sus *falsos libertadores*, al de prosperidad y dicha á que la habian elevado el asiduo trabajo, los abundantes sudores y las constantes privaciones de nuestros antepasados.

Una carta me traen mis amigos que por su extension no copio íntegra en esta correspondencia. Suplican al digno Director de LA VOZ DE CUBA que, con la franqueza que le caracteriza, les dé hecha la agrupacion de esclavos, satisfechos los mil pesos en la forma que prescribe el decreto del 7 de febrero, abonados los diez pesos al dueño del que le tocó dar el esclavo, entregados los esclavos y conformes todos con lo practicado, preguntan, repito, al Director de LA VOZ DE CUBA, si debe ó no dar cumplido en el último decreto de 7 de mayo, relativo á la prestacion de esclavos, y si se hallan en el caso de dar otros diez pesos al dueño del esclavo prestado.

Es verdad que mis amigos se quejan con sobrada razon de las exigencias de los señores que en suerte les tocó prestar el esclavo; es verdad que ántes del último decreto, ya Matanzas, que en patriotismo quiere ir siempre delante, tenia listas sus agrupaciones, y los dueños de los esclavos prestados eran muy satisfechos con los mil pesos en papel, cantidad algo mayor que la que se fija al negro por muy bueno que sea cuando quiere libertarse; es verdad que muchos han prestado esclavos que costaron al efecto y en dias ántes de prestarlos, *mucho ménos de mil pesos* en papel, por lo cual hubo especulacion, y de consiguiente *ganancia segura*; es verdad que cien esclavos entraron en cada agrupacion y que prestó el esclavo el que mayor número poseia, y como es de suponer, el más rico..... y preguntan otra vez mis amigos: ¿es justo, es equitativo, tiene algo de patriótico que se sacrifiquen los más, *y los más pobres*, en beneficio de los ménos *y más ricos?*

Dicen mis amigos: del decreto del 7 de mayo se desprende, al parecer, que algunos individuos de la Habana, por no exponerse á dar un esclavo de los que tienen destinados á su servicio doméstico, han preferido dar 20 pesos, evitando así que se formasen agrupaciones; pero los de Matanzas, que ántes del decreto del 7 de mayo habiamos corrido nuestra suerte y cumplido en todas sus partes el del 7 de febrero, no nos creemos obligados á la doble paga, porque la ley no tiene efectos retractivos y nosotros hemos cumplido con la ley. Si los dueños de esclavos prestados quieren ahora dos mil pesos, ¿por qué no piden que se hagan de nuevo las agrupaciones y otra vez el sorteo? y si ésta se ha consumado, si cuando el segundo decreto ya el primero estaba aquí, cumplido al pié de la letra, ¿por qué ahora exigir una cosa que no creemos deber en justicia? Si en la Habana no habian verificado las agrupaciones y han preferido dar dos mil pesos á correr el albur de que tocase la suerte á esclavos que por sus servicios especiales, por los méritos contraidos con sus dueños, valian más para éstos, den en buen hora los dos mil pesos; den más si les parece, que á recibir están muy prontos los que prestan negros.....

Dicen en otros párrafos mis amigos: "Nosotros hemos satisfecho $10 por cada esclavo: tenemos el competente recibo á satisfaccion del que lo ha firmado: por qué hemos de dar á éste otros diez? Si los $2,000 fueran para gastos de guerra, para los huérfanos de los leales que mueren defendiendo la integridad y la honra de nuestra querida España; si fueran para un acto piadoso, muy sano y muy bueno; pero son para personas ajenas á nosotros, y esperamos que LA VOZ DE CUBA llame sobre esto la atencion de la autoridad que vendrá en nuestro auxilio.

Entretanto, se nos amenaza con los tribunales: bien; iremos á los tribunales; pero lo mejor sería que los que prestaron esclavos reflexionasen que los perjudicados somos muchos, y pocos los beneficiados, que los perjudicados somos los más pobres, y los beneficiados los más ricos; que nuestras fuerzas se multiplican cuando se reduplican las cargas que, siendo procedentes, soportamos resignados en beneficio de nuestra causa, pero que no nos gusta llevar en pró de un particular.

Y si se diga, dicen mis amigos, que no acatamos los preceptos de nuestra Autoridad Superior. Precisamente porque los acatamos hemos sido los primeros en cumplimentarlos; lo que queremos es no ser víctimas de malas interpretaciones, y por eso recurrimos al director de LA VOZ DE CUBA por medio de su corresponsal en ésta localidad, y su opinion será para nosotros de mucho peso, como lo es todo cuanto sale de sus lábios y se relaciona con los problemas que envuelven la conclusion de la guerra y el advenimiento del oro. Aquí concluyen mis amigos.

Por mi parte, ruego al dignísimo director de LA VOZ DE CUBA ésta su opinion, que, no dudo, tranquilizará los ánimos de mis amigos en particular, y en general de todos los que se hallan amenazados ante los tribunales si no abonan otro tanto, como lo que ya tienen satisfecho.

Siguen los capitanes de voluntarios recibiendo noticias satisfactorias de los individuos en campaña. Tambien se activan los trabajos para que las milicias de ambos colores estén listas cuanto ántes.

No nos faltan diversiones. En nuestro teatro trabaja la compañía de Robreño sin gran concurrencia, debido á la época que atravesamos. El circo Muñiz y compañía ha puesto su tienda en distintos puntos de esta poblacion, y aunque la compañía es meritoria, la concurrencia no es más que regular.

Nuestra policía echa mano á algunos pajarracos, jugadores unos, indocumentados otros y vagos todos.

Merece que llegue á conocimiento de los padres de familia la apertura de un colegio de niñas que dirige en esta culta ciudad la señora doña Cristina Alvarez de Joanicot. Este nuevo plantel de educacion, está dotado de cuanto necesita para que la enseñanza corresponda al buen nombre de su directora, y no dudamos que los padres de familia verán con satisfaccion que el colegio "Santa Clotilde," así se titula el establecimiento, sirva en una ciudad rica y ventilada casa de la calle del Medio número 115, llena completamente la necesidad que tenia esta poblacion, de un buen colegio de niñas. En el programa que su digna directora nos ha mandado se ve claramente el buen órden y excelente método, precursores siempre de adelantos seguros. Admite pupilas, medio pupilas y externas. Recomendamos á los padres de familia y á cuantos se interesen por la enseñanza de la mujer, visiten el referido colegio y en él verán confirmadas nuestras apreciaciones.

Sigue mereciendo las mayores deferencias el colegio de primera y segunda enseñanza de esta ciudad titulado "La Union" Desde su fundacion no ha dejado un solo año de aumentar sus materiales científicos amplindo las enseñanzas de un modo admirable. Seis años cuenta de existencia y su director que ha logrado reunir un ilustrado cuerpo de profesores que han hecho en la Península su carrera ejercida en la de el profesorado, en cada año le dá mayor empuje.

En la enseñanza literaria, en la parte de educacion, en la administracion económica y en todo cuanto se relaciona con el colegio, reina el verdadero espíritu de progreso; pero de ese progreso que está basado en el respeto á las leyes, usos, costumbres y religion de nuestros abuelos, de ese progreso bien entendido que aumenta conservando y multiplicando las sumas adquiridas, léjos de pretender *progresar* á lo *loco* que pretende en su locca fantasía aumentar destruyendo."

La enseñanza que reciben los alumnos del colegio "La Union" de Matanzas, es la que corresponde á nuestras instrucciones. En la primera funcion, que será el sábado 6, pondrá en escena la preciosa comedia "El pañuelo blanco." En la funcion número dos se representará "La locura de amor" y se irá poco á poco presentando un variado repertorio.

Entrará su turno á la magia no faltando, por supuesto, la consabida "Pata de cabra." Además, promete el amigo Baltasar darnos á conocer á "Urganda la desconocida" y "La leyenda del diablo" obras de sorprendente efecto mágico.

De seguro que en esta temporada hará Baltasar un negocio de á ocho.

Pensamientos.—La Razon es un Mesías que haria muy bien en bajar á la tierra.

—El deseo es una péndola sumamente difícil de manejar.

—El alma es una chimenea á la cual se adhiere el hollin de nuestras faltas, el que debemos limpiar con el rascador del arrepentimiento.

—Una mujer sin dientes es un sér indefenso.

—Las escalas que no podria subir jamás son las de Levante.

—El amor sin dinero es como unas botas limpias, pero sin suela.

—Comparar una mujer con una rosa, es cometer un crimen de lesa galantería; pues las rocas tambian cuando envejecen.

—La modestia en la mujer tiene el perfume de la violeta; á menudo se descubre sin verla.

—El corazon del hombre es como un postiguito que se abre y cierra á voluntad.

—Las mugeres no saben bien más que lo que ignoran.

—Creo que si fuera navegante, preferiria más hallar un banco de ostras que un banco de arena.

Enhorabuena.—Se nos remite:

"En los exámenes de prueba de curso del corriente año han obtenido la honrosísima nota de *Sobresaliente*, en las asignaturas del 4.° año de Jurisprudencia los estudiosos jóvenes Juan Dorbecker y Manuel Cuervo y Leon; y la de *Notablemente aprovechado*, los Sres. D. Luis Gaston y D. Nicolas Carrera.

Felicitamos á tan distinguidos compañeros en estudio por el brillante éxito que han sabido alcanzar con suconstante aplicacion.

Un condiscípulo.

¡Horror!—Horribles están las calles,—horribles á la verdad,—y tanto que muchas de ellas—nadie las puede cruzar.—¿Qué calles tan malhadadas—las de nuestra capital! —Cuándo las veremos todas—sin un solo lodazal!—¿Qué calles! ¿qué callejitas!—Pidiendo reforma están!—Compónganse cuanto ántes.—Hágase por caridad.

Retretas.—Sabido es, que las niñas se mueren por ellas: por lo tanto, *dignum et justum est* que las haya todas las noches en el Parque, puesto que hay suficiente número de bancos para que no falte concierto al aire libre una sola vez en la semana. Los señores músicos mayores son complacientes como ellos solos y no pueden hacerse sordos á las indicaciones del bello sexo. No dejen, pues, pasar una ni ninguna noche: den retreta y se lo agradecerán las actuales y venideras generaciones.

Véase nocturnamente animado el Parque, rodeado de niñas bonitas muellemente reclinadas en sus carruajes ó paseando por las calles de ese sitio del recreo en el económico coche de San Francisco. Ellas y ellos gocen con la melodía de la música que distrae y alegra, y despues retirense todos á descansar contentos y satisfechos.

Véase eso.—Terminantemente está prohibidas las reuniones en las bodegas y además en los puntos en que pueda estorbar el libre tránsito público. Pues á pesar de todo, parece que todavía se convierten en tertulias, en pleno dia y tambien de noche, algunas bodegas. Siempre hemos clamado contra esos *clubs*, en lo general de gente de color, pues nada bueno pueden producir. Esa turba desocupada hace su estacion en los dichos puntos y á veces entre ciertas palabras y ciertas *tomas*, arman el escándalo del siglo, y de ahí esperan la ira de los hechos y se ocasionan escenas desagradables.

Esos tertulianos de bodega suelen hacer del mostrador una mesa de juego y.... baste de cuento. Disolvámanse esas reuniones, pues no convienen. No se eche en saco roto la advertencia.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Santos Bonifacio, obispo y Sancho, Ibartir.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En las Ursulinas la del Sacramento de ocho á siete.—En la Catedral á la 8½ la Escuela á las ocho y media.—En el Sto. Cristo al Señor del Buen Viaje á las 8.—A la Santísima Vírgen bajo las alocuciones y hora de costumbre en todas las iglesias.

Misa cantada.—A S. D. M.—En la Catedral, Santa Teresa, Santa Clara, Santa Catalina, Espíritu Santo, Santo Angel, Monserrate y Guadalupe: estará de manifiesto toda la octava del Santísimo Corpus Christi el Divinísimo de sol á sol y habrá misa rezadas de hora las de costumbre.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre.—De 10 en en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Menserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

En la iglesia de Belen continúa la solemne novena de vísperas dedicada al Sagrado Corazon de Jesus. Todos los vírenes, empieza S. D. M. empezando los ejercicios de la Novena á las 7 y media de la mañana seguidos de la misa con plática, bendicion y reserva de S. D. M.

Corte de María.—Dia 6—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Covadonga en la Merced—En Guanabacoa á Nuestra Señora de los Dolores en la parroquia.

SALVE.—En la Catedral, la Merced; Santa Catalina, Ursulina, San Francisco, Santo Domingo, San Isidro, Santa Clara, en las parroquias á la hora de costumbre.

Monserrate.—Solemnes cultos y novena que consagra la religiosidad de los fieles devotos al Sagrado Corazon de Jesus. Dará principio á las 7 y 3 cuartos de la mañana del vírenes 5 del corriente en que se rezará la novena. Misa cantada, sermon y gozos. A las 7 y media del sábado 13 gran letanía del mes del Sagrado Corazon de Jesus, salve del maestro D. Martin Martin precedido de un himno al Sagrado Corazon de Jesus, composicion del maestro Pero, Francisco de A. Martinez. La direccion de la parte de música está á cargo del maestro D. José Gonzalez Montero. A las 7 y media de la mañana del domingo 14 Misa cantada con sermon general de las damas y fieles devotos, que celebrará el señor Cura Párroco Dr. D. Anacleto Rodondo. A las 9 gran misa del Sacramento del maestro Mercadante, oficiará el Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado y ocupará la cátedra el Pbro. D. Ricardo Arteaga y Montejo. A las 7 y medio de la noche solemne reserva y procesion del Santísimo por el interior de la iglesia.—Son oradores dia 5, 9 y 13 el Pbro. D. Ricardo Arteaga.—Dia 6 Dr. D. José Mora.—Dia 7 Dr. D. Francisco de P. Barnada. —Dia 8 D. Isidro Viñas.—Dia 10 Dr. D. Manuel Espinosa.—Dia 11 Dr. D. Pedro V. Almanza.—Dia 12 D. Ezequiel Abreu.—Hay concedido muchas indulgencias y gracias á todos los fieles que con la disposicion debida asistan á estos religiosos actos.

IGLESIA DEL SANTO CRISTO.

El dia 5 del corriente empezará en esta parroquia la novena del "Sagrado Corazon de Jesus," con misa cantada, y el Santísimo de manifiesto, y el domingo 14 á las 7 y media de la mañana Comunion general, dando principio la fiesta á la 9 de la misma, estando el sermon á cargo del R. P. D. Francisco Clerch, de las Escuelas pías. Habana 3 de junio de 1874. 8—4

IGLESIA DE BELEN.

El viérnes 13 de junio se celebrará la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus con misa solemne á las 8 de la mañana, quedando S. D. M. manifiesto todo el dia. De la tarde, terminados los ejercicios de la novena habrá sermon, bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

El viérnes 5 del corriente dará principio en esta iglesia la novena de San Antonio de Padua, con misa solemne á las 7 y media de la mañana, y concluirá el dicho este año el novenario con la octava del Santísimo Corpus Christi, estará expuesta Su Divina Majestad todos los dias, durante la misa de la novena: el domingo 14 tendrá lugar la fiesta principal á las 8 de la mañana con sermon.

El Sr. D. José Cayetano de Arazoza,

Doctor en derecho civil y Canónico, Catedrático Supernumerario de esta Universidad y Secretario de la Facultad de Jurisprudencia, coronel de Milicias, honorario, y Comandante de la plana Mayor de Voluntarios.

HA FALLECIDO

en Madrid, el dia 22 de Mayo último.

Su padre, hermanos, tio y deudos, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir á la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes el dia 5 del corriente, donde todas las misas que se recen serán aplicadas en sufragio de su alma.

Todos los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio, con responso al final, por el eterno descanso del alma del Sr. Dr. D. José C. de Arazoza, el dia cinco del corriente, en la Iglesia de las Mercedes, recibirán la limosna de tres pesos, en billetes del Banco Español.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 3 de junio de 1874.

ABREVIATURAS.—c. cirrus.—n. nimbus.—p. pallio.—q. cúmulus.—s. nebulosa.—La fraccion decimal al lado de estas letras indica la parte del cielo á que se refiere.	HORAS DE LA MAÑANA.			HORAS DE LA TARDE.		
	Las 6	Las 10	Las 2	Las 6
Barómetro reducido	758,95	759,60	758,82	758,57
Termómetro centigrado	25,00	27,60	26,00	25,30
Tension del vapor de agua	20,74	22,78	22,95	22,80
Fracion de saturacion	80,00	80,00	92,00	93,00
Anemómetro	0,00	2,14	1,34	0,00
Direccion del viento	E	S S E	NO	NE
Admidómetro	0,07	1,75	0,40	0,20
Estado del cielo	q c q c	f q n	f q q n	f q n c q
Cantidad de agua llovida, mm	0,04	c q 1,0	c q 1,0	c q 1,0

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Próxima esta comision á ultimar el reparto que se le confiara por la Junta Directiva de este Casino Español, entre los desgraciados que sufrieron pérdidas por consecuencia del incendio de aquel mercado, se participa á todos los dependientes, ingenieros y dueños de tarimas que tengan papeletas de socorro en su poder, sin haberlas presentado al cobro, así como á los de esta clase, que tenian solicitud pendiente de informe, la que han sido ya resueltas, que pueden concurrir á hacerlas efectivas al sitio y hora que se expresa en el anterior, en mas, desde el 27 del actual al 3 de Junio próximo inclusive; en la inteligencia, quede no verificarlo hasta ese dia, se entenderá que renuncian á la cantidad que se les ha señalado, y se aplicará, al siguiente, el importe íntegro al socorro de los inutilizados en campaña —Habana 22 de mayo de 1874.—El Contador de la Comision.—*Atanasio Torres.*

11bp23m

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.° de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	137	2466	5.... 80 rs.	95
Nov. tejano	.....	.....	5.....	.....
Bueyes	11	229	70 a.... 75 ..	.....
Terneros	4	28	85 a.... 90 ..	.....
Total	152	2714		95

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat.	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cardos	44	100	144	432	....	96 á 100	434
Carneros	..	..	98	80	....	80 á 85	8

Habana 3 de junio de 1874.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Habana 29 de mayo de 1874.

Director de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy señor mio: suplico á V. el favor á que haga público en el periódico que tan acertadamente dirige, mi agradecimiento á la digna representacion en esta plaza de las Compañías inglesas de Seguros contra incendio North British y Mercantile y La Guardian Assurance C.ª por la pronta y liberal indemnizacion del siniestro que tuvo lugar en mi almacen de víveres y azucarería el 16 del corriente, asegurado en dichas compañías por una buena parte de sus existencias.

Anticipo á V. las gracias por este servicio y quedo de V. afmo. S. S. Q. B. S. M.

José Zaldivia.

10—30

A MIS DISCIPULOS.

Conmovida mi alma por las afectuosas frases que con motivo de mi próximo viaje á Europa me dirigen, que para ellas almanes, quiero, ántes de alejarme temporalmente de estas costas, expresaros lo grato que es para mi llevar, como consoladora compañera de una ausencia que será fructuosa para vosotros, la seguridad de que habeis sabido interpretar en su verdadero sentido el fin benéfico que me he propuesto al establecer en mi morada, calzada de Galiano, núm. 78, las asignaturas que son necesarias á la educacion científica de todo jóven que, en el estudio de la cirujía dental, aspire á tener un buen nombre entre sus conciudadanos, y á merecer con justicia el título de *consolador de la humanidad doliente.*

Seguid, como hasta aquí, combatiendo sin tregua los obstáculos que la burlona ignorancia pretende oponer á los progresos de vuestros estudios, y un dia vendrá en que, por premio de la victoria alcanzada merced á los titánicos esfuerzos del talento, y al potente movimiento impulsivo de vuestra voluntad, recibiréis corona de fresca en el hermoso templo de la ciencia.

Aún no me he separado de vosotros y ya comienzo á experimentar la amargura de la ausencia. Sin embargo, preciso es que sacrifique hoy un sentimiento de ternura en obsequio de vuestro porvenir: Compartid el cariño que me profesais con los dignos catedráticos bajo cuya direccion os dejo, y recibid, tanto ellos como vosotros, el adios público que os envia, *Juan García Villarragut.*

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecia el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo—911 redis," seguí el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz.

ms2ab

REMEDIO PRODIGIOSO.

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en mi casa de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito; y tambien con dicho remedio, curado los que conocen es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expide la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms2ab

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como dicho negrito estaba de gravedad, en fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozca mejor dicho remedio, que es el verdadero de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa Manuela Barranco del Castillo. ms3ab

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. ENRIQUE C. DE RAFAEL,

Médico-Cirujano.

CALLE DE TENIENTE-REY Nº 38.

Especialidad en las enfermedades del pecho.

Consultas de una á dos de la tarde.—Grátis para los pobres.

D. Cleto Diaz de Acevedo,

MÉDICO-CIRUJANO,

ha mudado su domicilio á la calle del Aguila n. 121, entre San Rafael y San José. 15 3jn.

BARTOLOME MARRERO.

NOTARIO PÚBLICO.

SAN IGNACIO 12, bajos. 30 28m.

Dr. PEDRO SELSIS.

Ha trasladado su residencia, calle de Bernaza número 60. Consultas, de 11 á 1 y de 6 á 7; de la noche. 10 26m

MIGUEL R. VIETA,

Cirujano-Dentista.

Se ofrece en su establecim

DE MAQUINARIA

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atrás.
Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos indicados.

REILLY N. 72.

MAQUINA DE VAPOR
PARA
ASSERRAR MADERAS,
SITUADA
EN SAN CRISTOBAL.
A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 200, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, á donde también se encuentra un carretero á propósito para el transporte de la madera, y conduciría á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encuentrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserradas, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfarjías, tímbales bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de canones de chicharrero y sabicú, para carreta y carretones, mazas de la misma clase de las canones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 200, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juegos de taburetes, barras de catre y carretón de maguagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez.

6 ms. 4-Dbre.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

AGUA NACARADA
DE
J. ORTELLS.

En la peluquería LA MODA, antigua casa de PIRLIBRET, Obispo n. 68. Se acaba de recibir una gran partida de frascos de la acreditada agua para blanquear y quitar las manchas del cútis.

Se halla de venta al por mayor en la peluquería LA MODA, y al pormenor en todas las peluquerías, barberías, quincallerías y perfumerías de la Isla.

15 24m

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cuan la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además edicísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vaginal, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades pe los riñones z de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo desusado sesivos y de un digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,
bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 108.

Vino reconstituyente,
no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Acelte Arábigo.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.
Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórtico, angina de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nervosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 108.

Vino tónico,
nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.
Restaura la virilidad z el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de José, Aguiar 106. Se vende á 2 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó menos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, imitándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 es quina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, é icatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecuros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó menos antiguos y de complicar naturaleza

HIDROCELES,

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de primera calidad, establecidas en esta capital, contando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti; Torrens, D. Pedro Arcano, Aguila 268; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Jesus del Monte; Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 37; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 152; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Vega, Amistad 46; D. Pablo Gonicz, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Robio y Juan, ausente, calle de Tejas 37; Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yáñez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 5; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 225; señores Zulbiaurre, empañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del Ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angelas 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rulloso, Amistad 136, hotel "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 82; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 7, D. Andrés Piloai; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menéndez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina; D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, lavandería; D. Antonio Carbanas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa Acosta al núm. 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñero; D. José Benito Menduiñar Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion); D. Pedro Vizcido; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Belaño; Cerrada del Paseo 7, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Marqueza 89, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 67, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57; Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 38, D. Antonio Artolozaga; Amistad 84; D. Olixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre, D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, muebleria D. Francisco Pizarro; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando Ortiz; Amistad 74, D. Cándido Mella 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 19, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos.

ms

BOTICA
DE
SAN IGNACIO.
Calle de San Ignacio núm. 53, esquina á Luz.
HABANA.
ESPECIALIDADES.
VINO
Tónico nutritivo y reconstituyente de Reyes,
CON QUINA, HIERRO Y CACAO.

Es la única preparacion de quina que merece el título de

Regenerador de la sangre.

Jarabes Reparadores del Dr. Masnata.
Pectoral-Depurativo-Alterante y Hemostático.

ACEITE REPARADOR

Reconocido como superior al aceite de hígado de bacalao para todas las afecciones del pecho.

INYECCION ANTICONTAGIOSA Y
ELECTUARIO ANTIBLENORRAGICO.

Cura infalible y radicalmente todas las enfermedades venéreas, haciéndolas desaparecer por completo y evitando su reproduccion.

Píldoras Vegetales
DE MASNATA,
el mejor purgante para los niños.

Jarabe Depurativo
del Dr. Parodi,
CON ZARZAPARRILLA, DULCAMARA Y NOGAL.

Véndense todos estos medicamentos en su Laboratorio y depósito principal

BOTICA DE SAN IGNACIO,
DE
D. RICARDO REYES.
Calle de San Ignacio número 53, esquina á la de Luz.
HABANA.
30-23 my

CHOCOLATE
SUPERIOR DE LA CORUÑA.
En latas de 14 libras, se vende en grandes y pequeñas partidas; Campanario n. 53, Botica.
30-7 my

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO
DEL
DR. E. BELOT,

Este local cuenta con los aparatos y medios necesarios para combatir las enfermedades en las que se recomienda el USO DEL AGUA; tiene tambien los destinados á BAÑOS DE VAPOR INHALACIONES, etc.; así como un departamento de baños de aseo, cómodo y elegante: servido por dependientes de ámbos sexos. El establecimiento se halla abierto desde las seis de la mañana á las ocho de la noche, y su Director recibe en el mismo consultas, desde las siete á las nueve y media de la mañana, y desde las dos á las cuatro y media de la tarde. 30-14 ab

CACAO SUPERIOR
Y
ANISADO CARABANCHEL.
Se hallará constantemente, Cuna n. 2, almacen de Vivero. 5 22m

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen iguales efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana que nombró una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de doce á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,
el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,
el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,
es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES,
infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA
remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,
cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,
cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,
calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, boticas y droguería "La Central."—Sagua.—De Cuba: botica del "Comercio," del Lob. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,
contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO
cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,
específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; el mejor remedio para el herpe.

BALSAMO DE ARNICA,
cura las heridas, incadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,
Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,
cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION
BALSAMICA,
cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,
para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Vale $1 bote. Se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla 68.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
De once á una.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO.

GRAN MUSEO ESTATUARIO.
PRADO 85.

Su dueño, José Alvarzi, brinda una numerosa coleccion de objetos de bellas artes al ilustre público de esta Antilla, toda mi mision sobre la tierra ha sido dotar á esta culta ciudad de una galería artística que no tiene rival en el Nuevo Mundo y espera la generosa proteccion del indulgente pueblo amante de las artes.

COLECCION Y NOVEDADES.

Inmenso surtido de estátuas de todos tamaños, coleccion de estatuitas para tocadores y para adornar las paredes con sus elegantes repisas.
Surtido de pedestales, columnas de todos tamaños á imitacion de mármol, bronce y granito; miles de repizas, rinconeras de todos tamaños.
Jarrones colosales y de todos tamaños, cestos rústicos propios para sembrar flores.
Coleccion de hombres célebres para bibliotecas y comedores.
Grupos de aves, peces, langostas, para adornos de comedores, al natural.
Gran coleccion de bustos de autores de medicina, naturalistas, filósofos, poetas y escritores, músicos y otros.
Arquitectura, cornizas, florones, chapiteles de órden corintio, jónico compuesto, de todos tamaños.
Estátuas y jarrones para jardines, toda clase de figura para la intemperie.
Se alquilan estátuas, jarrones y pedestales para fiestas y bailes.
Se broncea toda clase de figuras de yeso, barro, y se componen toda clase de porcelanas, cristales y cuantos objetos de arte se quieran.
Se envian á todos los puntos de la Isla, con envases que no sufren avería, todo á módico precio.
NOTA.—Se moldea sobre el natural todas las partes del cuerpo, brazos, manos y piés; y se sacan retratos de cadáveres y frutas. 30 10m

— 132 —

todas frustradas, ha dado en perseguirla descaradamente con tenaz violencia, de modo que la pobrecilla ha tenido que salir huyendo de su casa.

—Acérquese, criatura, dijo á Lucía la señora, llamándola al mismo tiempo con el índice. Me consta que el Padre Guardian es la verdad misma; con todo, en este asunto, debe ella estar mejor informada que nadie. Diga, dígame pues, si efectivamente ese caballero la molestaba tanto con su persecucion....

Acercarse, ya lo hizo Lucía sin demora; pero responder, no era cosa tan fácil. Cualquiera pregunta sobre aquella materia, aunque se la hubiese hecho una igual suya, la habria desconcertado no poco; hecha por aquella señora, y con el retintin que la hizo, le pegó la lengua al paladar, y apénas pudo decir balbuciente:

—Señora.... Madre.... reverenda....

Como la muchacha daba muestras de no salir de este exordio, Inés, que despues de ella era la mejor informada, creyóse en el caso de acudir en su ayuda, y dijo:

—Ilustrísima señora: yo puedo jurar á su señoría que para mi hija ese caballero era como el agua bendita para el diablo.... Digo, no: el diablo es él; pero vamos al decir: yo no me sé explicar mejor. Lo que pasa es que esta pobre chica estaba apalabrada con un mozo, así de nuestra clase, pero muy temeroso de Dios y muy hombre de bien; y si el señor Cura hubiera sido un hombre como otros que yo acá me cayo..... Ya se que se trata de un sacerdote; pero tan sacedote como el es el Padre Cristóbal, amigo aquí del Padre Guardian; y á fé que es un hombre de mucha caridad; y si el estuviese aquí, él podria atestiguar....

—A ella nadie la pregunta, dijo la señora atajando á Inés con un gesto altanero y hosco que la hizo casi parecer fea.—Cálles, añadió: ya yo me sé que los Padres están prontos siempre á responder por los hijos.

Inés, desconcertada y mohina, echó á Lucía unos ojazos tremendos, como diciéndole:—"Mira la que me viene encima por ser tú tan pacata!"—El Padre Guardian hacia tambien señas á la jóven, guiñándole el ojo y meneando la cabeza, como si le dijese:—"Ahora es el momento de sacar los piés de las alforjas, y no dejar plantada á la pobre vieja."

—Reverenda señora, dijo por fin Lucía; cuanto mi madre ha dicho, es la pura verdad. Yo me iba á casar muy á gusto mio [aquí se le pusieron las mejillas echando fuego] con ese jóven que han dicho á su señoría.... ¡Perdóneme si hablo de esto tan á las claras; pero lo hago por dejar bien á mi madre—.... En cuanto al caballero que.... ¡Dios le perdone! quisiera morir mil veces antes que caer en sus manos. Y si su señoría hace la caridad de apararnos, ya que es la voluntad de Dios que ten-

— 129 —

monja así como quiera. No es esto decir que sea abadesa ni priora, pues, segun yo he oido, es de las más jóvenes del monasterio; pero es de sangre azul, y allá sus antepasados parece que eran gente gorda, de las que vinieron acá de España, donde están los que son mandan hoy: y por eso la llaman la señora, porque es una dama principal: y en toda esta tierra la nombran así, porque, á la cuenta, en el monasterio no ha habido nunca otra de tantas campanillas; y sus parientes, que viven en Milan, parece que son muy acaudalados, y gente muy en candelero; y aun aquí en Monza, su padre es el mandon de toda esta tierra, aunque no vive aquí; por eso parece que es quien lleva el pendon en el monasterio; y además todo el mundo le baja aquí la cabeza, porque cuando el toma á su cargo cualquier lance, se sale siempre con la suya: así es que si el Padre consigue ponerse en manos de la monja, y ella os toma por su cuenta, ya podreis decir que os pinchen tatas.

Luégo que estuvieron cerca ya de la puerta de la villa, danqueda en aquella época por un antiguo torreon medio arruinado y por un lienzo de un castillejo tambien destruido, que más de cuatro de mis lectores recordarán haber visto en pié todavía, pararon á guardias á ver si iban detrás los otros; en seguida entró, y se encaminó al monasterio, con cuyo umbral, así que hubo llegado, volvió á pararse aguardando á la pequeña caravana. Encargó entónces al carretero que dentro de un par de horas se pasase por el convento para recoger la respuesta á la carta de Fray Cristóbal: el carretero prometió hacerlo así, y se despidió de las mujeres, que le dieron mil recados y memorias para el Padre. Entró luego el Guardian con la madre y la hija en el primer átrio del monasterio, y dejándolas en el cuarto de la demandadera, fué sólo á pedir la gracia. A poco rato volvió gozoso á decirles que pasasen con él adelante; y en verdad que ya era hora, pues hija y madre estaban acosadas por la preguntona curiosidad de la demandadera. Al atravesar un segun do átrio, hizo algunas advertencias á las mujeres sobre el modo con que debian presentarse antela señora:—"Está muy dispuesta, les dijo, en favor nuestro, y puede hacernos todo el bien que quiera: es menester que le hableis con respeto y humildad, y que respondais á derechas á todo lo que os pregunte; cuando nada os pregunte, yo me las arreglaré con ella."—Al acabar de decir esto el Guardian, se hallaban ya en una pieza baja, que daba paso al locutorio: ántes de entrar en él, y como para recordar á las mujeres sus anteriores advertencias, les dijo el religioso casi al oido, y señalando á la puerta:—"Aquí es."—

Lucía, que en su vida había visto un monasterio, miró al rededor de sí, luégo que estuvo en el locutorio, como buscando á la señora para hacerle la correspondiente cortesía; y como no divisase á nadie, quedóse pun

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. **OBISPO** 27.
Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la dificultad de las órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tisis; la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio para todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se ha en mercurios y ningun otro dejo de Comarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que no ocasiona inconvenientes en el período de ora del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, linguitis en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro número 2 del Dr. Richau cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se convierte en crónico y ligeros ataques metálicos último importante inventado, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—También se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben órdenes de los que se sirvan enviarle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

LAS TRES VIRTUDES.
GALIANO N. 121,
ENTRE ZANJA Y BARCELONA.

Este nuevo establecimiento de ropa acaba de abrirse con un surtido general, á precios sumamente módicos, tanto en el giro, como en de

SASTRERIA Y CAMISERIA,

contando para el efecto con excelentes cortadores, seguros de complacer al más exigente. Es Ropa HECHA tambien tiene un surtido general, no amenazando precios para evitar esos engaños que con tanta frecuencia se cometen, sino que **Ver es creer.**

Así, se espera que visiten con frecuencia este establecimiento para que se desengañen. 15-1 my

BAÑOS DE SAN DIEGO.

El despacho de boletines de la empresa de ómnibus de San Cristóbal á los Baños de San Diego, de los señores D. Julian Bon y hermano, se ha trasladado de la calzada del Monte núm. 2, al número 26 de la misma. 30 30 ab

VINO TINTO
SUPERIOR.
A $3.50 GARRAFON
COMPLETO,

se llena de la pipa y se garantiza que se vende puro y es de lo más rico que se importa. Calle de España n. 10, entre Chacon y Cuarteles. Se compran garrafones vacíos. 8sp23m

CAMISERIA
LA MODA,
de Pola y Hermano.

Este muy acreditado establecimiento se trasladó de la calle de la Habana n. 79, á la misma n. 85 esquina á Lamparilla, bajos de la hermosa casa del Excmo. Sr. D. Rafael R. Torices. 15 24m

CHOCOLATE
DE LA FABRICA
LA IMPERIAL,
premiada con medalla de oro.—Medio 85 MATANZAS.

Su despacho en la Habana casa de los Sres. D. Felipe Perez y Compañía, San Ignacio 11; Sres. García y Compañía O-Reilly 3; café "La Perla de Colon," Calzada de Galiano; y depósito principal por mayor y menor. Campanario 53, Botica. 30-7 my

COBRE VIEJO.
Se compra en grandes y pequeñas partidas á los precios más altos de la plaza y al contado. Dirigirse Bernaza 3, establo de carruajes. byp8 5m

74 CUBA 74.
Sastrería y Camisería.
DE
B. MALLOL Y COMP.
Trasladado este establecimiento á esta nueva loca calle de Cuba núm 74, y aumentadas sus existencias con un variado surtido de géneros selectos y de novedad en ambos ramos de *Sastrería y Camisería*; sus dueños tienen el gusto de participarlo á sus amigos y al público en general ofreciendo *precios sumamente módicos* y la mayor puntualidad en todos los encargos con que se les favorezca. 15d dyb m17.

TRENES DE LIMPIEZA.

AVISO.
Casi de balde y dando gratis la pasta desinfestante se limpian letrinas, sumideros y pozos. Industria 75. Y reciben órdenes para los mismos trabajos en la sastrería La Elegante, Sol, esquina á Villegas, y tabaquería calzada de Galiano esquina á Virtudes. No pasando la limpieza de 40 pipas ó sean 80 carretones, queda concluida en una noche. 30 29m

ROB
DE
GANDUL.
DEPURATIVO

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que citerian la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeun," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde tenemos muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio de Funerales, desde el ataúd de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros ataúdes metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben órdenes de los que se sirvan enviarle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

DIVERSIONES.
SALONES
DEL LOUVRE.
DOS
GRANDES BAILES
DE
MASCARAS.
PARA EL
JUEVES 4 DIA DE CORPUS, Y DOMINGO DE JUNIO.

Dos espléndidas orquestas alternarán en competencia toda la noche.

PRECIOS:
Entrada de caballeros..... $1-25
Idem de señoritas..... 1 --
Á las ocho de la noche.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

APERITIVO DE SELTZER DE TARRANT

A TRES MIL MILLAS
de distancia, en otro hemisferio, brota el manantial de Seltzer. En todas las boticas de América se obtiene su equivalente, el cual se puede llevar en el bolsillo hasta el fin del mundo, si así se desea.

APERITIVO EFERVESCENTE DE SELTZER DE TARRANT
es la fuente de la salud en forma de un polvo capaz de ser convertido en un manantial *en un fac simile* del producto de la naturaleza.

Armado con este antídoto todos los climas y todos los cambios atmosféricos pueden afrontarse sin temor, no tiene igual como remedio contra todas las irregularidades del estómago y los riñones, los desórdenes nerviosos, depresion mental, dolores de cabeza, exceso de bilis, náuseas y constipacion.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS.

PASTA PECTORAL Y JARABE
de NAFÉ de DELANGRENIER
PARIS, 26, rue Richelieu.

50 Médicos de los Hospitales de Paris, han demostrado su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra la tos, el asma, la grípe, coqueluche (ó tos ferina), bronquites, irritaciones de Pecho y de la garganta, etc. (Desconfiar de las falsificaciones.)— Depósito en las principales boticas de la Habana y de la Isla de Cuba.

Establecimiento termal
VICHY
(ALLIER) PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCÉS
ADMINISTRACION, 32 BOUL. MONTMARTRE, PARIS

Todos los días del 1º de mayo al 1º de setiembre
Conciertos y música en el Casino. — Máquina en el Parque. —